

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: \*RAD\_S\*

\*\*RAD\_S\*\*

Fecha: \*F\_RAD\_S\*

**MEMORANDO**

Bogotá D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2017-300-003806-3  
Fecha: 06/03/2017 10:55:36-> 300  
FUN: IVONNE DE LA CARIDAD-408  
Anexo: evaluación acuerdos de gestión en 97 folios



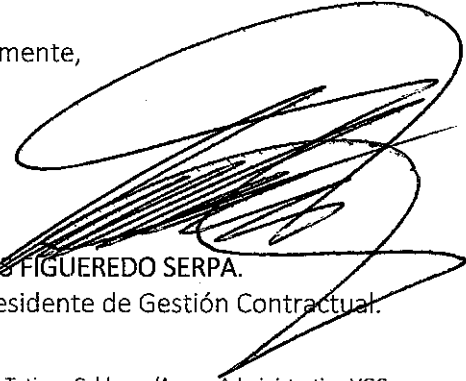
**PARA:** IVONNE DE LA CARIDAD PRADA MEDINA.  
Coordinador G.I.T. Talento Humano.

**DE:** ANDRES FIGUEREDO SERPA.  
Vicepresidente de Gestión Contractual.

**ASUNTO:** Evaluación Acuerdos de Gestión a 31 de diciembre de 2016.


Por medio de la presente adjuntamos evaluación del Acuerdo de Gestión del periodo fiscal 2016, para que repose en sus archivos, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el plan de acción de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

Atentamente,

  
**ANDRES FIGUEREDO SERPA.**  
Vicepresidente de Gestión Contractual.

Proyectó: Tatiana Calderon/Apoyo Administrativo VGC.  
Nro. Borrador: 20173000005492  
Anexo: Evaluación Acuerdos de Gestión en 97 folios

7900  
347

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

**ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y EL VICEPRESIDENTE DE AGENCIA ANDRES FIGUEREDO SERPA**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes marzo de 2016, se reúnen LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO, Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura y ANDRES FIGUEREDO SERPA, Vicepresidente de Gestión Contractual, a efectos de suscribir el presente Acuerdo de Gestión.

Las partes que suscriben este Acuerdo de Gestión lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicepresidencia de Gestión Contractual respecto al logro de los resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del Vicepresidente de Agencia de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El Vicepresidente de Agencia, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en la Concertación de Compromisos, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El Presidente de Agencia se compromete a apoyar al Vicepresidente de Agencia para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el Vicepresidente de Agencia en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de los mismos.

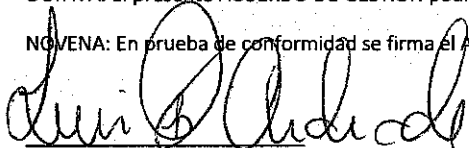
**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador.

**SEXTA:** Medios de verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medio de verificación del Plan Estratégico y el Plan de Acción de la Agencia Nacional de Infraestructura y los informes de evaluación de los mismos elaborados durante la vigencia.

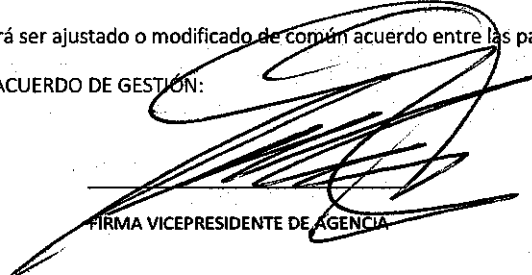
**SÉPTIMA:** Las partes suscriben el presente acuerdo de gestión por un período de 11 meses, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2016.

**OCTAVA:** El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.


**NOVENA:** En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:




FIRMA PRESIDENTE DE AGENCIA




FIRMA VICEPRESIDENTE DE AGENCIA

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>


CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS				
<b>FECHA</b>	<b>14/03/2016</b>			
<b>NOMBRE DEL VICEPRESIDENTE DE AGENCIA</b>	<b>ANDRES FIGUEREDO SERPA</b>			
<b>ÁREA</b>				
<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	<b>PUNTAJE</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>FECHA LIMITE</b>	<b>INDICADORES</b>
<b><u>Presupuesto</u></b> Realizar la gestión necesaria para que el presupuesto de los proyectos de concesión a cargo de la VGC se cumpla en su totalidad.	10,5%	Ejecución del 90% del valor del Presupuesto aprobado para el 2016.	31/12/2016	Valor del presupuesto Ejecutado/ valor presupuesto aprobado.
<b><u>Contractual</u></b> Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción, mediante el correcto control de los planes y programas de obra que garantizan la realización oportuna de las actividades de construcción de infraestructura contratadas	10,5 %	Construcción de kms de calzada sencilla para doble calzada, por cada proyecto.	31/12/2016	Km Construidos/ Km Programados
Efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas de rehabilitación y/o mejoramiento de las obras de infraestructura vial de los contratos existentes con el fin de cumplir con la meta contractual preestablecidas.	7,5%	Rehabilitación y/o mejoramiento realizado a los km programados contractualmente para cada proyecto.	31/12/2016	Kms de rehabilitación y/o mejoramiento ejecutados / Kms programados de rehabilitación y/o mejoramiento
Gestionar la construcción de los puentes programados en los contratos existentes de acuerdo con la meta contractual.	7,5%	Construcción del número de puentes programados contractualmente	31/12/2016	Puentes construidos / Puentes Programados
<b><u>Férreo</u></b> Desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas de mantenimiento programadas de los tramos de infraestructura férrea, con el fin de cumplir con la meta contractual	8%	Mantenimiento a los tramos de los Kms programados	31/12/2016	Kms de mantenimiento ejecutados / Kms de mantenimiento programados
Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas en cuanto a tonelaje programado a transportar por los tramos de infraestructura férrea existentes, con el fin de cumplir con la meta contractual	8%	Transporte del tonelaje programado	31/12/2016	No. Tn-transportadas / No. Tn-transportadas programadas.
<b><u>Puertos</u></b> Revisión cumplimiento Plan de inversiones	8%	Informes de cumplimiento del plan de inversiones	31/12/2016	No de Informes presentados y revisados que cumplan / No Informes programados.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>


Cumplir las visitas de supervisión programadas para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los contratos de concesión vigentes.	8%	Visitas de supervisión realizadas y programadas a cada uno de los puertos concesionados.	31/12/2016	Visitas de supervisión realizadas / Visitas de supervisión programadas.
<b><u>Aeropuertos</u></b> Realizar la supervisión, evaluación y control de las obras para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los contratos	8%	Informes de seguimiento y valoración de los contratos de concesión aeroportuaria	31/12/2016	Informes de seguimiento presentados y revisados / Informes de Seguimiento programados
Realizar los procesos de contratación de las interventorías necesarias para la supervisión, y control de los contratos a cargo del modo aeroportuario	8%	Contratación de las interventorías faltantes		Interventorías contratadas / Interventorías programadas a contratar
<b><u>Supervisión</u></b> Realizar la supervisión, evaluación y control de los contratos a cargo de la VGC para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los mismos.	8%	Informes de seguimiento presentados Y revisados de cada proyecto.	31/12/2016	Informes de Seguimiento revisados / Informes de Seguimiento propuestos.
<b><u>Plan de Mejoramiento</u></b> Cumplir con las obligaciones a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el plan de mejoramiento.	8%	Subsanar al menos el 50% de los hallazgos de orden técnico que hayan sido identificados como producto de auditorías de entes de control	31/12/2016	No. de hallazgos subsanados / No. De hallazgos incluidos en el plan

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>


FOCO ESTRATEGICO	OBJETIVO DEL PLAN DE ACCIÓN	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS				EVALUACIÓN FINAL DEL COMPROMISO
			SEGUIMIENTO				
			AVANCE PRIMER TRIMESTRE	AVANCE SEGUNDO O TRIMESTRE	AVANCE TERCER TRIMESTRE	AVANCE CUARTO TRIMESTRE	
Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.	Gestionar la consecución, ejecución y control de los recursos físicos y financieros de manera oportuna y eficiente, que permita el adecuado funcionamiento de la Entidad y desarrollo de los proyectos a su cargo.	<u>Presupuesto</u>  Realizar la gestión necesaria para que el presupuesto de los proyectos de concesión a cargo de la VGC se cumpla en su totalidad.	97,43%	98%	98,34%	99,80%	99,92% Se cumplió con la ejecución del presupuesto según lo planeado acorde con el plan de acción.
Desarrollar infraestructura de transporte generadora de conectividad, servicios de calidad, empleo y crecimiento sostenible, con responsabilidad social, mediante contratación de proyectos APP (Asociaciones Publico Privadas) en todos los modos.	Gestionar adecuadamente la etapa de pre-construcción de los proyectos para su terminación oportuna, garantizando el uso eficiente de recursos.	<u>Contractual</u>  Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción, mediante el correcto control de los planes y programas de obra que garantizan la realización oportuna de las actividades de construcción de infraestructura contratadas	10%	30%	30%	30%	100%
Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND	Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.	Efectuar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas de rehabilitación y/o mejoramiento de las obras de infraestructura vial de los contratos existentes con el fin de cumplir con la meta contractual preestablecidas.	15%	15%	20%	50%	100%

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		Código: GETH-I-001	
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Versión: 001	
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	Fecha: 09/10/2015	

<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Gestionar adecuadamente la etapa de pre-construcción de los proyectos para su terminación oportuna, garantizando el uso eficiente de recursos.</p>	<p>Gestionar la construcción de los puentes programados en los contratos existentes de acuerdo con la meta contractual.</p>	10%	15%	11,6%	12,2%	48,8%
<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.</p>	<p><u>Férreo</u> Desarrollar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas de mantenimiento programadas de los tramos de infraestructura férrea, con el fin de cumplir con la meta contractual</p>	0%	0%	50%	50%	100%
<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Terminar en tiempo y calidad las obras y planes de inversión programados, logrando el cumplimiento de las metas del PND.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las metas en cuanto a tonelaje programado a transportar por los tramos de infraestructura férrea existentes, con el fin de cumplir con la meta contractual</p>	19%	30%	35%	30%	<p><b>114%</b> En 2016 se esperaba el transporte de 47 Millones de Toneladas, se movilizaron 54 Millones de Toneladas lo que representa un % de cumplimiento de 114%.</p>

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>	
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>	
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>	

<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.</p>	<p><u><b>Puertos</b></u></p> <p>Revisión cumplimiento Plan de inversiones</p>	15%	15%	20%	50%	100%
<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.</p>	<p>Cumplir las visitas de supervisión programadas para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los contratos de concesión vigentes.</p>	20%	20%	30%	30%	89,4%
<p>Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND</p>	<p>Desarrollar e implementar herramientas, metodologías y sistemas para el control y seguimiento integral y eficiente de los proyectos.</p>	<p><u><b>Aeropuertos</b></u></p> <p>Realizar la supervisión, evaluación y control de las obras para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los contratos</p>	15%	15%	20%	50%	100%

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>			
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>			
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>			

Gestionar el desarrollo adecuado de los contratos de concesión en ejecución, facilitando la construcción y operación oportuna de la infraestructura, el desarrollo sostenible y el logro de los niveles de inversión propuestos en el PND	Mantener la articulación de las interventorías a los fines esenciales de la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI.	Realizar los procesos de contratación de las interventorías necesarias para la supervisión, y control de los contratos a cargo del modo aeroportuario	10%	30%	30%	30%	100%
Generar confianza en los ciudadanos, Estado, inversionistas, y usuarios de la infraestructura, promoviendo transparencia y participación.	Fortalecer las estrategias y herramientas que garanticen transparencia y confiabilidad en todas las gestiones de la entidad.	<u>Supervisión</u> Realizar la supervisión, evaluación y control de los contratos a cargo de la VGC para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los mismos.	25%	25%	25%	25%	100%
Fortalecer la gestión y toma de decisiones oportunas, basados en el trabajo en equipo que permita la consolidación de una Agencia competitiva con solidez técnica y ética.	Implementar estrategias y herramientas de gestión del conocimiento para el fortalecer la toma de decisiones.	<u>Plan de Mejoramiento</u> Cumplir con las obligaciones a cargo de la Vicepresidencia de Gestión Contractual en el plan de mejoramiento.	15%	15%	20%	50%	100% Se tenían 403 hallazgos de los cuales se dio cumplimiento a 247, se cumplió con el 61.3%, es decir más del 50% que se tenía como resultado programado



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

## INFORME DE GESTION VICEPRESIDENCIA DE GESTION CONTRACTUAL –

2016

### MODO CARRETERO

#### BOGOTÁ-SIBERIA-LA PUNTA-EL VINO-LA VEGA-VILLETA

##### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**


- Se construyeron en total 3.94 Km de vía entre los Tramos 3 y 4, así como el mantenimiento rutinario de los 81.6 Km que componen la vía concesionada.
- Adicionalmente, fue puesto en operación en doble calzada el Tramo 4 del proyecto comprendido entre el sector de El Vino y el sector de El Chuscal, con una longitud total de 6.7 Km. En este tramo se construyó la segunda Calzada por el Costado norte y se rehabilito la Calzada existente por el Costado Sur.
- Por parte de la Agencia, se adelantaron los procesos de expropiación de predios requeridos para las diferentes obras, logrando las entregas de los mismos que permitieron la construcción del Tramo 4.
- Se terminó la construcción del nuevo puente vehicular El Cortijo y la ampliación del puente peatonal existente de El Cortijo por el Costado Norte sobre el río Bogotá, obra que mejoro la salida de la capital y que finalizó en agosto del año 2016.

Adicionalmente, se realizó la construcción de los Retornos del km 52, km 54, km 61 y km 62.

#### BUCARAMANGA- PAMPLONA

##### **ACTIVIDADES DESTACADAS :**

- Suscripción del Contrato 002 de 2016: 07 de junio de 2016
- Suscripción del Contrato de interventoría 239 de 2016: 21 de julio de 2016

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Suscripción del Acta de inicio de concesión: 21 de Octubre de 2015
- Constitución del patrimonio autónomo: 11 de julio de 2016.
- Primer giro de equity: 11 de julio de 2016
- Segundo giro de equity: 22 de julio de 2016
- Tercer giro de equity: 17 de enero de 2017.

**Entrega de infraestructura:**

- Entrega de la vía existente por parte de Invias: 21 de julio de 2016.
- Entrega peaje El Picacho por parte de Invias: 17 de noviembre de 2016 a las 6:00 horas.

**Próximas actividades a cumplirse:**

- Entrega del Estudio de Trazado y Diseño Geométrico de todas las Unidades Funcionales: 17 de febrero de 2017
- Estudios de Detalle de las Unidades Funcionales que inician la Fase de Construcción: 17 de febrero de 2017
- Entrega plan de obras: 17 de abril de 2017

**CARTAGENA – BARRANQUILLA- VIA AL MAR**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :** El proyecto se encuentra en la etapa de operación y mantenimiento.


**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Apertura controlada del Anillo Vial de Crespo el día 20 de Abril de 2016.

**PENDIENTES O RETOS 2017:**

Entrega de las obras del Anillo Vial de Crespo por parte del Concesionario y recibo a satisfacción por parte de interventoría.

Factibilidad para adelantar obras con los recursos producto de la desafectación de tramos a 4G (Seguridad Vial).

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

## **SANTA MARTA - PARAGUACHÓN**


### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- Dando cumplimiento a los requerimientos respecto a áreas de servicio, establecidos en el reglamento de operación, la Concesión construyó y puso en funcionamiento la estructura y acabados del Área de Servicio aledaño al CCO.
- Se concedió permiso de ocupación temporal para el uso, ocupación e intervención de la infraestructura vial a Puentes y Torones, para los Construcción de accesos y obras complementarias al nuevo Puente Vehicular Guachaca, obras que tuvieron inicio en septiembre de 2016.
- La Concesión convocó el día 05 de enero de 2016 tribunal de arbitramento para dirimir reclamaciones no reconocidas por la ANI y cobros realizados por la Agencia, el cual en diciembre de 2016 se firmó acuerdo conciliatorio, donde la Procuraduría da viabilidad el pasado 17 de enero de 2017 y es aprobado por el Tribunal el pasado 27 de enero de 2017.

### **RETOS 2017:**

- Suscribir con el INVIAS convenio interadministrativo para la atención de nuevos puntos críticos en el sector Los Muchachitos, teniendo en cuenta que la ANI cuenta con los recursos para la ejecución de dichas obras en la vigencia 2017.
- Suscribir Otrosí No. 12 donde se modifica el Otrosí No. 10 en el sentido de reemplazar la instalación de básculas dinámicas por básculas estáticas en el tramo Maicao – Carraipía – Paradero.
- Gestionar el pago del acuerdo conciliatorio aprobado por el Tribunal de Arbitramento el 27 de enero de 2017.
- Gestionar el cobro del mayor recaudo de tarifas de peajes realizado por el Concesionario entre el 2011 y el 2015, los cuales serán para uso del proyecto.

## **DEVINORTE**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**

Se inicio la construcción de la ampliación del antiguo viaducto La Caro, el cual aumenta la capacidad de volumen vehicular del puente existente situado en el municipio de Chía, mejorando la movilidad del sector, en especial la entrada norte de Bogotá.

El Tribunal de Arbitramento emitió el Laudo en el que resolvió la demanda interpuesta por los integrantes de la Unión Temporal Devinorte, en el sentido de ampliar la etapa de Operación y Mantenimiento del Contrato hasta el 30 de noviembre de 2017, toda vez que el concesionario ejecutó una serie de obras que no se encontraban incluidas como partida de egreso el Modelo Financiero.

Esta en revisión por parte de la interventoría del proyecto, los Estudios y Diseños a nivel de detalle – Fase III, de la variante Sopó.

#### **NEIVA – ESPINAL – GIRARDOT**


##### **DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :**

- El contrato de Concesión No. 0849 de 1995 se encuentra en etapa de liquidación.
- El contrato de Interventoría No. SEA 072 de 2012 se encuentra en etapa de liquidación.

##### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- El 23 de diciembre de 2015, se firmó el acta de reversión (fase I) de la Infraestructura Vial.
- El 21 de junio de 2016, se hizo la reversión de los tres (3) peajes y los recibió el nuevo Concesionario AUTOVIA SAS.

El tribunal de arbitramento emitió sentencia respecto de la pretensión del concesionario relacionada con deuda por concepto ordenes de pago sin darle la razón al concesionario,

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

tampoco acogió los argumentos de la Ani en la demanda de reconversión respecto de los recursos entre el IMG y el MA.

### **DESARROLLO VIAL DEL ORIENTE DE MEDELLIN – DEVIMED**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Terminación de la construcción de la segunda calzada entre Marinilla y Santuario, se cumplió con la meta de construir 9.8 kilómetros los cuales fueron entregados en octubre del 2015, cumpliendo con la longitud total de la doble calzada desde Medellín (Sector Acevedo) hasta el municipio de Santuario.

Se realizó la estabilización de los sitios críticos el PR 10+200 del tramo 5 y 74+600 del tramo 6, permitiendo recuperar la banca y el alineamiento de la vía concesionada que en estos sitios presentaba restricción y paso por un solo carril.


Se presento demanda por parte de la Entidad en la Cámara de Comercio-Tribunal de Arbitramento contra el concesionario Devimed.

Se presento al tribunal de arbitramento un proyecto de Acuerdo conciliatorio entre la ANI y Devimed, donde reconocen que los recursos entre el IMG y el Máximo Aportante (Excedentes) son del proyecto para construcción de obras, de igual manera se estableció que dentro del modelo el IPC que se reconoce es el real de cada año y no el 21% constante que pretendía el concesionario, así mismo se actualizo el Modelo Financiero del proyecto , se estableció la fecha de reversión para diciembre del 2026,

En la actualidad el Acuerdo Conciliatorio debe quedar en firme cuando se pronuncie el Tribunal de Arbitramento en el mes de marzo del presente año.

### **PEREIRA - LA VICTORIA**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2015 - 2016 :**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Se terminaron dos obras pendiente pactada en el Otrosí 28: Cicloruta entre Cartago y Zaragoza y la Vía Almendros.

Pendiente de ejecutar la Glorieta Victoria, pactada en el Otrosí 23.

Se terminó la Vía Ortéz en Cartago de aprox 140 metros, pactada en el Otrosí 23:

El 9 de septiembre de 2015, se firma el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, entre el Concesionario, el Municipio y la ANI, para ejecutar actividades de divulgación del Paisaje Cultural Cafetero en la OBRA MIRADOR.

### **ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA**


#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**

Mediante la suscripción del Otrosí No. 10 se reactivó la construcción del Tramo 10 Intersección a desnivel de Rumichaca que esta en construcción, con un avance del 66% y se entrego Puente sobre el Río Pamplonita en una longitud de 284 m.

Con el Otrosí No. 13 se reactivó la construcción del Tramo 6 Construcción de una Nueva Calzada Adicional en el Puente Benito Hernández.

Con el Otrosí No. 15 el Concesionario se compromete adelantar la Gestión Predial requerida para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras ordenadas en los fallos de las Acciones Populares No. 2008-171 Accionante Claudia patricia carrero y 2009-018 Accionante Fernando Andrés González, están en construcción con un avance del 39%.

Se suscribió el convenio Interadministrativo No. 0995 del 24 de junio de 2015 entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS, AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CÚCUTA cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS Y COORDINAR ACCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LA SOLUCIÓN INTEGRAL QUE SE REQUIERE EN EL SECTOR DEL PUENTE BENITO HERNANDEZ”.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Con el Otrosí 16 El Concesionario se compromete asumir y costear el cincuenta por ciento (50%) del valor que representen los estudios, diseños y construcción de las Intersecciones a desnivel de las Intersecciones que conectan los tramos 3-9 y 2-8, y Estudios y Diseños y Construcción de intersecciones a nivel, el Concesionario se compromete a asumir y costear a su entero cargo el valor de los estudios, diseños y construcción de las obras de nivel que formen parte de la globalidad de cada intersección, esto es de las que conectan los Tramos 5 y 8.

Con el Otrosí 17 El Concesionario se compromete a llevar acabo la repotenciación del puente Mariano Ospina Pérez sobre el río Zulia, localizado en el corredor vial Cúcuta el Zulia, que hace parte del tramo 2 proyecto Área Metropolitana de Cúcuta y Norte de Santander y está ubicado en PR59+290 de la ruta nacional 7009.

Se termino la construcción del Puente sobre el río Pamplonita con una longitud de 284 m, inaugurado en 1 de noviembre de 2016


Se termino la construcción del Puente Rojo sobre el río Tarra con una longitud de 161,3 m y se adelanta la construcción de los accesos al puente.

### **GIRARDOT – IBAGUÉ – CAJAMARCA**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Se adelantan la etapa de construcción de la segunda calzada de la variante Gualanday en el tramo dos (2), Lo anterior en virtud del Otrosí 10, cuyo objeto es la construcción de la segunda calzada entre intersección Chicoral - intersección Gualanday, con aproximadamente 6,5 km e incluye un viaducto de 760 m.

Según programación el porcentaje de ejecución de obra programado era del 16% al 31 de Diciembre y se obtuvo un porcentaje de obra ejecutada acumulada de 25%.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

**VIAS A CIELO ABIERTO :** Calzada entre Alto de Gualanday e inicio del Viaducto: Se adelantan actividades de excavación y cargue de material para conformación de la vía. Calzada entre fin del Viaducto e Intersección Avispas: se realizaron actividades de relleno y compactación de áreas adyacentes al Terraplén.

**ESTRUCTURA PRINCIPAL:** Viaducto Gualanday II: Estribo eje 1 18%; Pila 2 87%, Pila 3 95%; Pila 4 85%; Pila 5 62%, Pila 6 66%, Pila 7 90%, Pila 8 73% y estribo eje 9 28%.

### **ZIQAQUIRÁ-PALENQUE APP**


#### **DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :**

El proyecto Zipaquirá- Bucaramanga (Palenque) finalizó la fase puesta a punto de la etapa pre-operativa , las obras de construcción de puentes peatonales, atención de puntos críticos y rehabilitación fueron entregadas y recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, actualmente se encuentra en revisión de la atención de observaciones y demás requisitos para la suscripción del acta de inicio de la etapa operativa del mismo. No obstante el corredor se encuentra en operación y mantenimiento .

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- CONSTRUCCION SEIS (6) PUENTES PEATONALES:
- Cundinamarca: Puente La Paz, Puente Santa Isabel, Puente Cogua, Puente Nemocón
- Santander: Puente Cabecera del llano Puente San Cristóbal (Piedecuesta)
- ATENCIÓN 41 PUNTOS CRÍTICOS: Sector Puente Otero (Boyacá)- Oiba (Santander)
- REHABILITACION 370 KM.



 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

## **TRANSVERSAL DE LAS AMERICAS – SECTOR 1**

### **DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL:**


Con corte al 20 de diciembre de 2016, el avance general de las obras de 78,1% versus un avance programado de 92,7% por lo que a la fecha se presenta un atraso de 14,6% en las obras, que el concesionario deberá subsanar mediante la aplicación de un plan de contingencia que permita aumentar los rendimientos en la ejecución.

### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- Inclusión de la segunda calzada de Montería – El Quince y su avance constructivo el cual esta en el 56%.
- Inclusión mediante Otrosí N°17, de las obras correspondientes a:
  - 12,7 KM de Mejoramiento Santa Ana – La Gloria
  - Variante San Pelayo
  - Acceso Majagual
  - Obras complementarias de Mompox
  - Mejoramiento Guamal – El Banco – 5,7Km
- Las cuales mejoran la conectividad entre municipios aledaños a la vía y cuyo alcance no se encontraba dentro de el alcance básico del Contrato de Concesión N°008 de 2010.

### **RETOS 2017:**

- Finalizar la compra predial y la construcción de las variantes y segunda calzada de la zona de Urabá.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Finalizar la compra predial y construcción de la calzada sencilla en la zona del Sur de Bolívar. Tramo Cantagallo – San Pablo – Simití.
- Finalización de las obras incluidas en el Otrosí N°17

## **GESTION**

### **PERIODOS DE CURA**

- Teniendo en cuenta que los periodos de verificación están próximos a vencerse, la Agencia se encuentra en proyección de las comunicaciones de periodos de cura de los tramos la segunda calzada de El Tres – Chigorodo, rehabilitación de Turbo – EL Tigre y las obras complementarias de Mompox.

### **INCUMPLIMIENTOS**


- Se inicio incumplimiento al Concesionario por Indicador E6 Baches y fisuras en los tramos Banco – Tamalameque y segmento de Tramo Mulatos – Necoclí
- Incumplimiento por calidad de obras en un muro y cuneta en el segmento de Tramos Bodega – Mompox.

### **DEMANDAS**

- El Tribunal I Turbo – El Tigre, el Tribunal falló indicando la obligación de la Agencia al pago de las cantidades que excedan a la sección de 8,8m.
- El Tribunal II, teniendo en cuenta las altas pretensiones del Concesionario en el Tribunal, la Agencia y el Concesionario llegaron a un acuerdo por el valor de \$50,790,505,785.

### **AMIGABLES COMPONEDORES**

- Controversia Presupuesto Segunda Calzada Montería - El Quince, Otrosí N°12. Se retiró la controversia, debido a que se llegó a un acuerdo con el Concesionario.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Controversia de: a) Espesor de pavimento de 9 c.m. b) Rehabilitación del puente Rojas – Pinilla.

El amigable componedor se pronunció el 14 de diciembre en la cual indicó para cada una de las controversias lo siguiente:

- a) Espesor de pavimento de 9 c.m: El Concesionario debe cumplir con un espesor de 10cm de carpeta para los hitos que se encuentran en 9cm.
- b) Rehabilitación del puente Rojas – Pinilla: Que las actividades que requiere el puente van más allá de las contenidas por el contrato de concesión.

### **GIRARDOT – HONDA – PUERTO SALGAR**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**


- Se dio inicio a la Construcción de las 5 unidades Funcionales.
- El Contrato de Crédito se suscribió durante el mes de septiembre de 2016 y se realizó el respectivo desembolso por parte del prestamista.
- Se obtuvo la totalidad de permisos y Licencias ambientales requeridas para el proyecto.

### **PERIMETRAL DEL ORIENTE DE CUNDINAMARCA**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Avance de la construcción así: Unidad Funcional 1: 44,01 %; Unidad Funcional 2:4,43%; Unidad Funcional 3: 8,97%; Unidad Funcional 4: 0,39% y Unidad Funcional 5: 0,068 %; lo anterior con un avance global del 7,23%.

El avance de la gestión predial es: Estudios de Títulos: 1177; Ficha Técnica:964; Uso de Suelo:735; Avalúos:625; Fichas socio prediales: 824; Ofertas: 652; Promesas: 179 de las cuales 100 ya cuentan con un primer pago y 8 cuentan con segundo pago; Escrituración:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

9 predios de la UF 1, 20 predios de la UF 2 Y 5 de la UF 3; Permisos: 594 y Predios Registrados a favor de la ANI: 9

Realización de intervenciones prioritarias en las unidades Funcionales 1, 2, 3 y 5. Consistentes en Parcheo, restitución de señalización vertical y horizontal, Remoción de derrumbes, Limpieza de obras de drenajes; Lo anterior, con el fin de cumplir con los indicadores de la etapa Pre operativa.

**CARTAGENA – BARRANQUILLA CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :**

Se SUSCRIBIÓ acta de inicio de Fase de Construcción el 3 de Noviembre de 2015 y a partir de la fecha En la UF 2 se encuentran prefabricando los elementos para el Viaducto. En la UF 1 se realizan traslado de redes. La UF 4 se encuentra en conformación de sub rasante y sub base, fresado y reposición de carpeta asfáltica en primera capa, En la UF 5 se realiza descapote y conformación de sub rasante y mezcla y conformación de terraplén, UF6 trabajos en explanaciones y conformaciones de terraplén. El proyecto en general registra un avance del 19.29%.

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Avance De Obras En Las Distintas Uf


**RETOS 2017:**

- Entrega de la Unidad Funcional 1.
- Entrega de la Unidad Funcional 4.

**AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 2**

**PROGRAMADO AÑO (PA)**

- Rehabilitar UF5 (La Pintada Primavera): 54 Km
- Mantener vías existentes entregadas al Concesionario: 30 Km/mes.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

#### **AVANCE**

- Se realizó la rehabilitación de los 54 Km correspondientes a la vía Pintada-Primavera UF5. Se atendieron todos los puntos críticos donde se construyeron muros de contención
- El concesionario realizó durante el año 2016 el mantenimiento de 30 Km/mes de la vía Pintada-Peñalisa.
- Se finalizó la Construcción del CCO provisional en La Pintada
- Se dio inicio a las actividades constructivas en la Unidad Funcional 1 y 2.

#### **GESTIÓN**

- Se logró el Permiso de Sustracción de Reserva del Rio Cauca.
- Se obtuvieron todos los permisos y licencias ambientales para el desarrollo del proyecto.

#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**


- Está pendiente la adquisición de los predios en sector de la Bocana ya que los habitantes del sector no cuentan con la titularidad de los predios.
- Se presenta necesidad de recursos en redes y compensaciones ambientales.

### **AUTOPISTA CONEXIÓN PACÍFICO 3**

#### **PROGRAMADO AÑO (PA)**

- Mantenimiento y operación de la infraestructura entregada por el INVIAS tramo La Virginia Asia y La Manuela – Tres Puertas – Irra - La Felisa – La Pintada 111 km de mantenimiento de la vía existente.
- Continuar con las actividades de mejoramiento de la vía en la UF1
- Inicio de actividades en las UF2,3, 4 y 5 de acuerdo al Plan de obras.

#### **AVANCE DURANTE EL AÑO**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Se alcanzó un gran porcentaje de avance físico en la Variante La Virginia (UF1) y en la Unidad Funcional 3.1.
- Se logró el 98% de los acuerdos con los operadores de las redes existentes en el corredor del Proyecto.
- Se logró la disponibilidad predial del 40% para cada unidad funcional.
- La ANLA emitió Licencia Ambiental para el Túnel de Tesalia (Res. 01431 de 25 nov 2016) y Túnel de Irra.
- Se logró gran avance en la Plan Arqueológico de la UF 3.1
- Se finalizaron las obras del Centro del Control de Operaciones

#### **GESTIÓN**

Se realizan mesas de trabajo para un mejor desarrollo del Contrato de Concesión.

#### **AMBIENTAL**

Se cuenta con todos los permisos y licencias ambientales para el desarrollo del proyecto.


#### **SOCIAL**

Se logró acuerdo con la Comunidad Indígena de La Albania para realizar las actividades geotécnicas en el túnel de Tesalia en la UF2

#### **PREDIAL**

- Una vez se evidenció la posibilidad de materialización del riesgo definido en la matriz como “Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial”; se implementaron estrategias tendientes a su mitigación, como realizar reuniones de seguimiento quincenales, las cuales iniciaron en el mes de octubre de 2015 y que han dado como resultado un incremento considerable en el número de insumos prediales no objetados por la Interventoría; a 31 de Diciembre se contaba con una disponibilidad predial del 72%

#### **REDES**

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- El corredor del proyecto presenta interferencia con redes de 8 operadores, con los cuales se ha logrado suscribir acuerdos para el traslado de sus redes bajo las condiciones pactadas en el contrato de concesión, estas son: Ecopetrol, Efigas, Colombia Telecomunicaciones, Chec, Aguas de Manizales, Empocaldas, Empresa de servicios Públicos de La Virginia, EPM

#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

- Se presentó inconveniente con la comunidad del Barrio El Jardín el cual se encuentra ubicado en predios del estado.
- Se presenta inconveniente con el permiso de sustracción de reserva otorgado por Corantioquia, debido a la carga compensacional que están requiriendo, lo cual desborda la subcuenta de compensaciones Ambientales.

### **AUTOPISTA CONEXIÓN NORTE – REMEDIOS - CAUCASIA**


#### **PROGRAMADO AÑO**

Mantenimiento y operación de la infraestructura entregada por la Gobernación de Antioquia UF2 tramo Caucasia – Zaragoza 82 km de mejoramiento vía existente.

Inicio UF2 mejoramiento.

#### **AVANCE DURANTE EL AÑO**

- El concesionario realizó actividades de mantenimiento y operación de la vía existente entre Caucasia y Zaragoza en 82 Km
- Se inició el mejoramiento de la UF2 entre Caucasia y Zaragoza (82km) con actividades de traslado de cercas, adecuación de Zodmes, ampliación de obras hidráulicas, se iniciaron 6 frentes de trabajo adelantando explanaciones y cortes en sectores.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Se inició la construcción de la variante Caucasia (5km) de vía nueva en calzada sencilla, el Concesionario adelantó vías industriales para la construcción de obras hidráulicas tipo box culvert, se realizó la instalación de cercas.
- En la UF 1, el Concesionario presentó los diseños y se ha venido trabajando en la verificación de alternativas ya que se identificaron cerca de 40 interferencias con Oleoductos y se está a la espera de la aprobación de diseños por parte de Ecopetrol.
- Avance construcción. 0.81%

#### **GESTIÓN**


- Se realizan mesas de trabajo en conjunto con la interventoría, ANI y Concesionario para dar cierre a los requerimientos e incumplimientos.
- UF1- Zaragoza – Remedios, la Interventoría presentó revisión a los diseños de detalle para esta unidad funcional, donde la interferencia con oleoductos reviste gran importancia por su complejidad y costo, específicamente 5 cruces especiales donde la tubería quedaría por encima de la vía, razón por la cual la concesión diseño Túneles falsos pendientes de aprobación por Ecopetrol.
- UF2- Caucasia – Zaragoza: Se tenían en controversia la excepción velocidad de diseño 60Km/h en sectores de pendientes. Se realizaron mesas de trabajo y matriz de alternativas dando como resultado que la Concesión presentó el diseño ajustado cumpliendo una velocidad de diseño de 80Km/h en Puerto Triana y conservando 2 sectores con excepción de velocidad a 60km/h.
- Se adelantan diferentes reuniones con las empresas operadoras como OCENSA, ECOPELROL, EDATEL Y EPM. Dando como resultado que EDATEL realizará los traslados a su cargo y EPM realizará traslados en algunos sectores.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

## **AMBIENTAL**

- UF2-2 – Variante Caucasia: Se obtuvo Licencia Ambiental con resolución 125 del 8 de febrero de 2016.
- UF1 Zaragoza – Remedios: Se obtuvo Licencia Ambiental con resolución 717 del 15 de julio de 2016.
- Sustracción de Reserva Ley 2ª:
- Con resolución 1066 del 29 de junio 2016 el MADS otorga levantamiento de reserva río Magdalena. UF1 Remedios – Zaragoza.
- PAGA de la Unidad Funcional 2 Caucasia – Zaragoza:
- Mediante oficio C4G-ANI-015-0029-16 La interventoría aprueba el PAGA.
- Aprovechamiento Forestal
- Corantioquia concede autorización de aprovechamiento forestal único de Bosque Natural por medio de la resolución 160PZ-1608-3783 del 11 de agosto de 2016.
- Ocupaciones de Cauce
  - se cuentan con la totalidad de las 97 resoluciones de ocupación de cauce, emitidas por Corantioquia.
- Levantamiento de Veda
- Con Resolución 0502 del 22 de marzo de 2016 del MADS, se aprueba el Levantamiento de Veda.
- Sustracción de reserva.
- Concesionario presento documentación para sustracción de reserva Río Cauca y Río Magdalena UF2.
- Permisos de prospección arqueológica
- A la fecha se cuenta con la totalidad de permisos

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

**SOCIAL**

- Se viene adelantando la atención a los usuarios en las oficinas móviles y fija.
- Se tienen identificadas y caracterizadas todas las comunidades ubicadas en el área de influencia del proyecto.
- Actualmente se cuenta con oficinas satélite en cada una de las unidades funcionales las cuales estaban operando con los profesionales aprobados.


**PREDIAL**

- El Concesionario acreditó el cumplimiento del 40% de disponibilidad predial para la UF 2 y UF1.
- El día 28 de noviembre la ANT realiza la firma del ACTA DE ENTREGA ANTICIPADA DE PREDIOS BALDÍOS A LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI con 22 predios a favor de la ANI.
- A continuación, relacionamos la gestión técnica, jurídica y social actualizada a la fecha de las unidades funcionales:

Unidad funcional	Sector	Total, Predios Unidad Funcional Requeridos	Número predios disponibles
1	Remedios - Zaragoza	157	59
2	Zaragoza - Caucasia	391	166
	Variante	60	15

**DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

- El Valor Estimado de Redes que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta corresponde a la suma \$10.857.265.807. Pesos del Mes de Referencia, valor muy

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

inferior al estimado por el Concesionario que a la fecha está cerca a los 100.000 millones. Dentro del plan de aportes aprobado por Hacienda se tiene para redes un único aporte por 464 millones para el año 2017.

- Se ha venido trabajando en un análisis de alternativas con la finalidad de mitigar el riesgo en materia de redes. El 30 de diciembre de 2016 el Concesionario presentó presupuesto Redes UF2. Documento resultado de las mesas de trabajo con los operadores y las revisiones con interventoría.

## **MAGDALENA 2 - AUTOPISTAS AL RIO MAGDALENA**

### **PROGRAMADO AÑO (PA)**


Mantenimiento y Operación de la vía entregada por INVIAS, UF 4-2 y UF 3 en 57 kms  
Centro de control y operación CCO operando.

### **AVANCE**

- Se firmó acta de inicio de la fase de construcción el 26 de abril de 2016, iniciando obras por la UF 4, específicamente, por la UF 4-1 Variante Puerto Berrio.
- La operación y mantenimiento de la vía existente se adelantó durante todo el periodo en los 57 Km., que corresponde a las Uf 4-2 y UF 3.
- Se inician las actividades de construcción para el puente sobre el Río Magdalena, en el costado de Antioquia, con actividades de cimentación.

### **DISEÑOS**

- Se obtiene la No Objeción a los Estudios de Trazado y Diseño Geométrico de Todas las Unidades Funcionales, el 25 de abril de 2016.
- Se obtuvo para la Unidad Funcional 4, mediante la comunicación de la Interventoría el 25 de abril de 2016 la NO objeción de los Estudios de Detalle UF 4

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

y para la UF 3 recibieron la no objeción por parte de la Interventoría, el 19 de septiembre de 2016.

**AMBIENTAL**

- Licenciamiento de la UF 4-1 para la variante: se emite Licencia Ambiental de fecha 11 de julio de 2016, quedando en firme el 9 de agosto de 2016.
- Licenciamiento de las UF 1 y 2: se emite Licencia Ambiental de fecha 27 de julio de 2016.
- Se cuentan con la totalidad de los permisos emitidos por las corporaciones regionales (CAS y Corantioquia).

**SOCIAL**


- Se cuenta con oficinas satélites en los municipios de Vegachí y Maceo.
- Se continúa con la atención a la comunidad en las oficinas fijas y móviles

**TECNICO**

- Se adelantan en la UF 4-1 las actividades preliminares, movimientos de tierra, construcción de obras de drenaje en dos frentes de obra (K0+00 y K6+700) incluyendo el inicio de pilotaje para el puente del Río Magdalena.
- PLAN DE OBRAS
- La ANI mediante radicado No. 20163000105161, emite la aprobación del plan de obras.
- El plan de obras no ha tenido ajustes durante el año 2016.

**PREDIAL**

- Se tiene el 40% de disponibilidad de la longitud total requerida para la ejecución de las intervenciones de la UF 4.
- Se identifica para la UF 3 la necesidad de aclarar en función del tipo de intervención (rehabilitación) el ancho de franja a adquirir, para lo cual se elabora el Otrosí N°7.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

#### **LEGAL**


- El trámite de Amigable composición para la controversia de los accesos a Puerto Berrio, se inicia con la instalación del panel y se informa que para enero de 2017 se dará inicio a la etapa probatoria.

#### **MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN**

- Se continua por parte del Concesionario con las actividades de operación y mantenimiento, como son: limpieza de alcantarillas, rocería, corrección de señalización, reparación de bordillos, estabilización de taludes, mejoramiento y rehabilitación de la UF 4-2 (10 Km) y de la UF3 tramo Alto Dolores – Puerto Berrio (47 Km).
- Se recibe la estación de peaje de Puerto Berrio el 18 de abril de 2016, la cual estaba siendo operada por INVIAS.
- Se encuentra en ejecución el convenio con la Policía de Carreteras.

#### **GESTIÓN**

- Se adelanta la gestión ante el Ministerio del Trabajo, para revisar el alcance del decreto municipal de la Alcaldía de Puerto Berrio, relacionado con la vinculación de mano de obra de la región.
- Se da tramite al proceso sancionatorio relacionado con el incumplimiento de las obligaciones laborales por parte de la consultora Géminis, sub contratista del Concesionario, el cual termina con el cumplimiento de las obligaciones, así mismo, se gestionan los periodos de cura solicitados por la Interventoría, relacionados con el no inicio de actividades de obra, adquisición de paneles LED,

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

puesta en operación del CCO, informes financieros y retribución del GMF en las subcuentas del proyecto.

- Tramite con la Agencia Nacional de Tierras para la entrega de tres predios baldíos en la UF3.


#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

- Se han evidenciado dificultades en la adquisición de información de las empresas de redes, para la depuración del plan de redes.
- Dentro de la gestión socio - predial, se identificaron predios en la UF 3 con dificultades relacionadas con invasiones al derecho de vía, particularmente en los puntos de las 33 mejoras propuestas por el Concesionario y en los terceros carriles, para lo cual se instauraron querrelas en las alcaldías, las cuales no han surtido efecto.

#### **VIAS DEL NUS**

##### **PROGRAMADO AÑO (PA)**


- Entrega de infraestructura al Concesionario sectores Empalme Concesión Hatovial (en Pradera) - Peaje Cisneros PR1+220 y de Peaje Cisneros PR1+220 - Alto de Dolores PR 40+950 (Empalme Magdalena 2)
- Firma acta de inicio Contrato de Concesión.
- Inicio elaboración de estudios de trazado y diseño geométrico Fase III del Corredor Vial.
- Actividades de operación y mantenimiento en la Unidad Funcional No 5.
- Entrega del Peaje Cisneros al Concesionario Vías del Nus S.A.S.
- Elaboración de estudios de trazado y diseño geométrico Fase III del Corredor Vial.
- Actividades de mantenimiento Obras por Demanda tramo Pradera – Cisneros

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Entrega de Bienes de la Policía de Carreteras y Firma del Convenio.

#### **AVANCE DURANTE EL AÑO**

- El 09 de marzo de 2016, se entregó al Concesionario la Infraestructura de los sectores a cargo del INVIAS, que corresponden a Empalme Concesión Hatovial (en pradera) – Peaje Cisneros PR1+220 y de Peaje Cisneros PR1+220 - Alto de Dolores PR 40+950 (Empalme Magdalena 2).
- El Concesionario estableció dos bases de operación, una cercana a la población de Cisneros y la segunda cercana a la población de San José del Nus las cuales están dotadas con Ambulancia, Grua grande, Grua de carga pequeña, carro de inspección, carro taller.
- El 09 de marzo de 2016 se firmó el acta de inicio de la etapa pre operativa – fase de pre construcción.
- El concesionario se encuentra en la elaboración del Plan de Gestión Social Contractual PGSC y del Plan de compensaciones socio económicas.
- El Concesionario adelantó la creación del link para registro de las PQRs en la página web del concesionario.
- El 18 de abril de 2016, se entregó al Concesionario El Peaje Cisneros.
- Plan de Gestión Social Contractual.
- El Plan de Gestión Social Contractual fue aprobado por la Interventoría el 25 de Julio de 2016.
- Manual de Operación y Mantenimiento y Plan de Contingencia y Emergencia
- El 02 de agosto de 2016, se aprobó de forma general por parte de la Interventoría el Manual de Operación,
- Operación y Mantenimiento UF-5


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- El Concesionario actualmente adelanta actividades de operación y mantenimiento en la UF-5. el Concesionario realizó actividades de parcheo en el tramo de Alto Dolores y San José del Nus, así mismo realizó la demarcación de la señalización horizontal de toda la UF-5, se encuentra haciendo el reemplazo de señalización vertical que se encontraba deteriorada y realiza limpieza de alcantarillas que se encontraban obstruidas.
- Elaboración Estudios y Diseños
- El 05 de octubre de 2016 el Concesionario hizo entrega de los estudios de trazado y diseño geométrico definitivo para revisión de la interventoría. El 21 de noviembre de 2016 interventoría emitió observaciones a los estudios de trazado y diseño geométrico. El 13 de diciembre de 2016 el concesionario radicó ajustados los estudios de trazado y diseño geométrico. El 29 de diciembre de 2016 la interventoría mediante comunicado CO-SIVQ-0249-2016 emitió nuevamente observaciones al estudio de trazado y diseño geométrico.

#### **PLAN DE OBRAS**

- El 05 de octubre de 2016 el concesionario hizo entrega del plan de obras,
- El 21 de diciembre el concesionario radicó el plan de obras ajustado, al respecto la interventoría el 29 de diciembre de 2016 generó la no objeción parcial debido a que el cronograma presentaba falencias en las fechas máximas de entrada en operación de las diferentes unidades funcionales.
- Plan de Manejo y Traslado de Redes
- El 21 de octubre concesionario presentó plan ajustado al cual la interventoría generó la no objeción el 21 de noviembre de 2016.
- Mantenimiento Tramo Obras Por demanda



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Entre los meses de noviembre - diciembre de 2016 se realizaron actividades de parcheo en el tramo Pradera Cisneros. En el mes de diciembre de 2016 se realizó la demarcación del tramo de obras por demanda. El Concesionario realizó la rocería del tramo de Barbosa – Cisneros y ha realizado actividades de remoción de derrumbes en este sector.

#### **GESTIÓN**

- El concesionario puso en conocimiento de la secretaría de Planeación de los municipios de Santo Domingo, Don Matías y Cisneros el área de influencia del proyecto y los predios que se ubicaban en su jurisdicción para evitar la autorización de licencias en estas áreas.
- En el mes de junio, agosto, octubre y diciembre se realizaron mesas de trabajo entre Concesionario e Interventoría para revisar algunos aspectos técnicos del trazado y diseño geométrico de la vía y estudios de detalle de la UF-5.
- En el mes de junio y julio se realizaron mesas de trabajo entre Concesionario e Interventoría para revisión de los precios unitarios de las actividades a desarrollarse en el tramo Pradera – Cisneros, en el cual las obras a ejecutarse son por demanda y de común acuerdo entre las partes.


#### **DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

NO se han presentado se está en fase de preconstrucción.

#### **ARMENIA PEREIRA MANIZALES**

##### **PROGRAMADO AÑO (PA)**

- Operación y mantenimiento de 187 km Origen Destino de la vía Concesionada
- Terminar la rehabilitación de 3.5 Km del total de 10,5 Km de la Española-Calarcá

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Construcción Puente peatonal Bosques de la Acuarela.

**AVANCE DURANTE EL AÑO**

- Se realizó la operación y mantenimiento de 187 km OD de la vía Concesionada
- Se terminó la rehabilitación de 3.5 Km del total de 10,5 Km de la Española-Calarcá
- Se contrató la construcción Puente peatonal Bosques de la Acuarela.


**GESTIÓN**

- Se instauró demanda en el centro de arbitraje y conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de mayo contra la Sociedad Autopistas del Café, solicitando el restablecimiento de la ecuación económica del contrato de concesión por diferencias entre el Capex consignado en el modelo financiero y el establecido contractualmente y por la actualización del IPC real.
- El Concesionario realizó el reintegro a la subcuenta del proyecto de los recursos correspondientes a la operación y mantenimiento de la estación de pesaje La María, la ANI adicionalmente solicita el reintegro de los recursos correspondiente a la incidencia financiera del desplazamiento de las inversiones

**AMBIENTAL**

- Inversión del 1%, el ANLA se pronunció sobre el plan de inversión de Corpocaldas, se radicó de CRQ y está pendiente de respuesta, CARDER está en proceso de aprobación de los proyectos por el ANLA. Se realizó la compensación de Variante SUR y terminó la siembra de la reforestación lineal. Se cumplió con los informes de cumplimiento ambiental ICA.

**DIFICULTADES O LIMITACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Los estudios y diseños del puente peatonal de Bosques de la Acuarela fueron validados en su totalidad por la interventoría en noviembre de 2016, lo que retrasó el proceso de contratación

### **PREDIAL**

El concesionario ha venido realizando avances en la evaluación y estructuración del balance de los ítems y costos de la gestión predial pendiente de pago, tanto del contrato básico, como de sus adicionales, bajo la supervisión y apoyo de la interventoría.

Se continúa con la programación de las reuniones prediales en las instalaciones de la interventoría, con la finalidad de continuar con el seguimiento a la gestión predial adelantada por el concesionario, evaluación del estado de cada uno de los predios y se continúa con la actualización de la sábana predial la cual lleva un 60% de avance a diciembre de 2016.


### **ACTIVIDADES ADICIONALES AL PLAN DE ACCIÓN**

Se contrataron los estudios y diseños Fase III del Par vial Campo –Alegre, cuya implementación, permitirá una vez construida, reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar las condiciones de seguridad vial del trayecto entre Pereira y Manizales.

### **BUCARAMANGA – BARRANCABERMEJA – YONDÓ**

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**

- No objeción Plan de Adquisición Predial, 17 de junio de 2016
- Firma del Protocolo y entrega de bienes con la Policía de Carreteras, 09 de agosto de 2016
- Cierre Financiero, 9 de octubre de 2016

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


- No objeción Estudios de Trazado y Diseño Geométrico, 12 de octubre de 2016
- No objeción Diseño de Detalle UF1, 12 de octubre de 2016
- No objeción Plan de Obras, 13 de octubre de 2016
- La ANLA expide el Auto de inicio para el estudio del EIA del proyecto, El 14 de octubre de 2016
- No objeción Plan Compensaciones Socioeconómicas, 25 de octubre de 2016
- Suscripción del Acta de inicio Fase de Construcción, 8 de noviembre de 2016
- Inicio Obras UF1, 18 de noviembre de 2016.

**IP IBAGUÉ – CAJAMARCA**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :**

- El proyecto de encuentra en Etapa de Construcción - fecha de inicio 15 de abril de 2016.
- Contrato de crédito de firmara en la primera semana de abril de 2017.
- Licenciamiento ambiental de todos los tramos, actualmente se encuentra en modificación de licencia del tramo 4.
- Según plan de obras se construirán en el proyecto 6 túneles y 69 puentes
- Se inició construcción por la UF1 tramo 1 (10 Km ) desde Intersección Combeima hasta Boquerón.
- El avance de obra ejecutada se encuentra en un 9% del 7% programado.
- Se avanza a buen ritmo el plan de reasentamiento del tramo 1.
- Se iniciará construcción UF1 tramos 2 y 3 en el mes de abril de 2017.
- Se iniciará construcción UF2 en el mes de septiembre de 2017.

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Suscripción del Otrosí 1 – modificación a alcance tramo 2 y 3 - construcción de doble calzada entre Boquerón – valle de Cocora , solución a problemática socio ambiental y se anticipa el inicio de la UF3 para el 1 de enero de 2022 previa reversión Contrato No. 007 de 2007.
- Obtención de modificación del licenciamiento ambiental tramo 2 y 3.
- Obtención de la longitud efectiva 40% del tramo 1 para el inicio de la etapa de construcción.


## **IP MALLA VIAL DEL META**

### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- Estudios de trazado y diseño geométrico de todas las unidades funcionales con no objeción de parte de Interventoría.
- Estudios de detalle de las Unidades Funcionales UF1, UF7, UF6, y UF2 con no objeción de parte de Interventoría.
- Plan de obras con no objeción de parte de Interventoría.
- Se están realizando actividades necesarias para garantizar transitabilidad y seguridad en el tramo Puerto López – Puerto Gaitán Y Guamal – San Martín.
- En los meses de febrero y marzo se realizará intervención en los puentes Humadea y Marayal.

## **IP CESAR – GUAJIRA**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL:** El proyecto se encuentra en la etapa de Construcción desde el 25 de Noviembre de 2016, los trabajos de rehabilitación comenzaron por la UF1 con actividades de parcheo y bacheo entre los PR 24+500 al PR 44+000 y actividades de reciclado de pavimento entre el PR 0+900 al PR1+500, se seguirá

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

la actividad de construcción en la UF2 a partir del 09 de Abril de 2017. El proyecto en general registra un avance del 2%.

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Inicio de la fase de construcción el 25 de Noviembre de 2016.

**PENDIENTES O RETOS 2017:**

- Entrega de la UF1
- Inicio de obras de la UF2
- Tramites ante la ANLA para la licencia ambiental de la UF7 sector 2.

**IP ANTIOQUIA – BOLÍVAR**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL:** El proyecto se encuentra iniciando la Fase de Construcción.

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**


Se terminó la Fase de Preconstrucción y se cumplieron los requisitos para iniciar la Fase de Construcción.

**RETOS 2017:**

- Compromiso de ejecución del 7,59% , representado en las Unidades Funcionales 1, 3, 4, 5 y 7.
- Operación vial y mantenimiento de los corredores que recibe del proyecto de Concesión Transversal de las Américas entre Montería – Arboletes – Puerto Rey, Santa Lucía – San Pelayo y Montería – El 15 – Planeta Rica. A partir de julio de 2017.

**AUTOPISTA AL MAR 2**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL:** El proyecto se encuentra en la etapa de Construcción desde el 11 de enero de 2017.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Mediante oficio con Rad. de salida ANI No. 2017-500-000188-1 del 4 de enero de 2017, la Agencia indica la conformidad a la documentación del cierre financiero presentada por el Concesionario.


**RETOS 2017:**

Inicio de actividades por la unidad funcional 5, cuyo alcance es rehabilitación; entre enero y julio de 2017 . El Concesionario de acuerdo con el plan de obras realizará actividades preliminares necesarias para la rehabilitación del pavimento, tales como instalaciones industriales, mejoramiento de obras hidráulicas, sello de fisuras, parcheos entre otras.

**PUENTES PEATONALES DE SOACHA**

**DESCRIPCIÓN DE ESTADO ACTUAL :**

- Para el puente Peatonal “Camilo Torres”, se suscribió el contrato de obra No. 229 de 2016 así como la Interventoría cto No. 235 de 2016.
- Actualmente, el contratista ZGF, cuenta con un avance actual de la construcción del puente peatonal “Camilo Torres” del 57.83%, y ha adelantado actividades tales como: el pilotaje en ambos costados del puente, la cimentación, el mejoramiento del suelo y la construcción del dado del costado norte. Adicionalmente estableció el vínculo comercial con la empresa SAC Estructuras Metálicas para la fabricación de la estructura. Asimismo, se están ejecutando las actividades de consultoría para la elaboración de los planos de taller para la fabricación de la estructura metálica del puente peatonal.
- El convenio esta prorrogado por el INVIAS hasta el día 30 de junio de 2017,

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

#### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Inicio de obras puente Peatonal “Camilo Torres”

#### **RETOS 2017:**

Finalización obras puente Peatonal “Camilo Torres”

Liquidación del Convenio 3106 de 2009

#### **IP NEIVA – GIRARDOT.**

##### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016:**

- Firma del acta de inicio de la fase de construcción el 20/09/2016
- No objeción de los estudios de trazado y diseño geométrico del proyecto 16/09/2016.
- No objeción de los estudios de detalle de la UF1 el 19/09/2016.
- Acreditación del Cierre Financiero el 19/09/2016.
- Firma del Contrato de Crédito con Bancolombia y Credicorp Capital el 29/11/2016.
- Acta de entrega de la infraestructura de peajes e inicio del recaudo el 21/06/2016.

#### **APP - BUGA - LOBOGUERRERO**

##### **ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- Se realizó operación y mantenimiento del corredor hasta el 10 de octubre de 2016.
- Se realizó mediciones de indicadores e índices de estado los cuales cumplieron con los requerimientos contractuales.
- Se obtuvo un índice de Estado superior a 4.5
- Se garantizó la movilidad en la zona.
- Se ejecutaron proyectos productivos en la región.
- Se realizó el recaudo del peaje de Loboquerrero hasta la fecha de reversión (11 de octubre de 2016 a las 6:00 am)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Se realizó la reversión del proyecto el 10 de octubre de 2016.

**RETOS 2017:**

- Lograr el cierre de las consultas previas con las 9 comunidades indígenas.
- Obtener los permisos y licencias ambientales que se requieran.
- Completar el 12% del avance de proyecto a cierre de 2017
- Contar con diseños aprobados para todo el corredor.
- Dar inicio a las obras en 6 UF.


**CONCESION SANTANA - MOCOA - NEIVA**

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- **Acta entrega de Peajes:** 18 de abril de 2016
- **Cierre financiero:** 16 de septiembre de 2016
- **Acta de inicio de obra:** 21 de septiembre de 2016.
- **Fondeo de subcuentas:** A la fecha el concesionario a realizado los fondeos contractuales
- **Estudios y diseños:** A la fecha se cuenta con aprobación de diseño geotérmico de todas las UF y diseños de detalle para la UF 3.
- **Temas Ambientales:** A la fecha para la UF se esta a la espera del pronunciamiento de la ANLA de no DAA
- **Temas sociales:** A la fecha se cuenta con apertura de consulta previa de 7 comunidades indígenas de un total de 9 comunidades.

**RETOS 2017:**

- Lograr el cierre de las consultas previas con las 9 comunidades indígenas.
- Obtener los permisos y licencias ambientales que se requieran.
- Completar el 12% del avance de proyecto a cierre de 2017
- Contar con diseños aprobados para todo el corredor.
- Dar inicio a las obras en 6 UF.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

**GESTIÓN**

**PERIODOS DE CURA:**


A la fecha se encuentra en periodo de cura las siguientes obligaciones contractuales.

- Fondeos Equity y Subcuentas Compensaciones Ambientales, interventoría y supervisión y Predios (Duración 60 días).
- Mantenimiento (Duración 30 días).
- entrega de estados financieros del concesionario trimestrales, entrega informes mensuales de ingresos y egresos por unidad funcional suscrito por auditor con los criterios utilizados, entrega informe trimestral contable-financiero del periodo junio -septiembre de 2016 y pago del saldo faltante del fondeo de la cuenta de redes incluyendo los valores que equilibren la ecuación contractual y los intereses de mora, (Duración 5 días).
- Plan de obras (Duración 15 días).

**APP RUMICHACA - PASTO**

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

- Se da inicio del Proceso de Certificación de presencia o no de comunidad Étnica en el proyecto. (Feb y marzo de 2017).
- Inicio de Proceso de Preconsulta con el resguardo de Ipiales (10-08-2016). Comunidad Montaña de Fuego y Catambuco (Octubre 2016). Estas comunidades fueron certificadas en el mes de agosto de 2016.
- Presentación al ANLA del EIA para las Unidades Funcionales 4 y Sector 5.1 (Diciembre 2016).
- Presentación al ANLA del DAA para las Unidades Funcionales 1, 2 y 3 (Diciembre 2016).
- Entrega de Trazado y Diseño Geométrico del proyecto.
- Cierre Financiero: Octubre 2016.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Disponibilidad predial del 40 % en UF 4 y 5, mediante actas de intervención voluntaria.
- Recaudo de peaje: Se dio inicio al recaudo del peaje desde el 28 de octubre de 2015.
- Fondeo de subcuentas: Los fondeos de las subcuentas se han venido realizando dentro de los términos contractuales.
- Concesionario realiza desde la fecha de inicio del Contrato la operación y mantenimiento de la vía existente.

#### **RETOS 2017**


- Dar inicio a la fase de Construcción en el mes de febrero de 2017, sector 5.2 (Catambuco - Pasto).
  - Protocolizar los procesos de Consulta Previa iniciados en el 2016 (UF 1 (Ipiales), UF 4 y Sector 5.1).
  - Realizar proceso de certificación de presencia de comunidad Étnica en las UF 1, 2 y 3 (Tramo San Juan - Pilcuán).
  - Obtener los permisos y licencias ambientales que se requieran en el proyecto.
- 
- Continuar con el mantenimiento y la operación del corredor a cargo.

#### **GESTION**

##### **PERIODOS DE CURA:**

A la fecha se ha dado la No Objeción a:

- Plan de Obras.
- Diseño Geométrico del proyecto. (El proyecto ya cuenta con la No Objeción del trazado.)
- Entrega de información financiera del Proyecto. (cerrado)
- Plan de redes e inventario.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

**AMIGABLE COMPONEDOR**

A la fecha se han Presentado:

- Reconocimiento de desplazamiento de inversión pro entrega extemporánea de los Elementos de la Policía de Carreteras.
- Controversia de alcance en el Sector denominado Catambuco – Pasto. (ANI: Mejoramiento) y (Concesionario: Rehabilitación).

**POPAYAN – SANTANDER DE QUILICHAO**

**ACTIVIDADES DESTACADAS 2016 :**

Cierre Financiero: 15 de septiembre de 2016

Fondeo de subcuentas: Los fondeos de las subcuentas se han venido realizando dentro de los términos contractuales.

Estudios y diseños: Se dio la No objeción a los estudios de trazado y diseño geométrico y se dio la No objeción a los estudios de detalle de la UF4, unidad por la cual se tenía proyectado iniciar fase de construcción.

Temas ambientales y sociales: Se obtuvo concepto de mejoramiento para los últimos 7.2 km de la UF4. El 25 de enero de 2017, el Concesionario solicito al ministerio del interior iniciar el procedimiento para consultas previas en la UF1 y UF2.

Se adelanta la operación y mantenimiento del corredor existente recibo el 1 de diciembre de 2015.

**RETOS 2017:**

- Suscribir el contrato de crédito.
- Protocolizar y lograr acuerdos de ocho (8) consultas previas.
- Obtener los permisos y licencias ambientales de las cuatro unidades funcionales.

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Contar con diseños de detalle aprobados para las UF1, 2 y 3.
- Dar inicio a la fase de construcción del proyecto.
- Continuar con el mantenimiento y la operación del corredor a cargo.


### **GESTION**

#### **PERIODOS DE CURA:**

Plan de manejo y traslado de redes.

---

## **MODO PORTUARIO**


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Con la visita a las concesiones portuarias, el seguimiento oportuno a los planes de inversión y demás aspectos técnicos de cada concesión portuaria, junto con el apoyo de las interventorías se lograron los siguientes principales avances por parte del Grupo Interno de Trabajo Férreo y Portuario en cuanto a las concesiones portuarias a cargo de la ANI para el año 2016.

Durante la vigencia de 2016, la gerencia del Grupo Interno de Trabajo Férreo y Portuario, adelantó la supervisión a los siguientes contratos de interventoría, realizando tareas en el seguimiento de tipo técnico, jurídico, financiero, predial y ambiental:

<b>Firma Interventoría</b>	<b>No. de Contrato</b>	<b>Nombre Concesión</b>
Consorcio Portuario Cemosá	192 de 2016	Puerto Industrial Agua Dulce
Ingeandina S.A.S.	193 de 2016	Algranel Refinería de Cartagena S.A. SPR de Cartagena
Consorcio Interpuertos Colombia	194 de 2016	Bavaria S.A. Oiltanking Pensoport
HMV Consultoría S.A.S.	214 de 2016	Coremar Shore Base S.A.
Servinc Ltda.	361 de 2016	SPR de Tumaco S.A.

Como resultado, periódicamente las firmas presentaron la revisión del cumplimiento del plan de inversiones de las concesiones portuarias objeto de la interventoría.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Adicionalmente se aprobaron los mencionados informes por parte de la Gerencia, dando cumplimiento a la meta establecida para el año 2016.

### **Ejecución Del Plan De Inversiones**

Para cumplir con el adecuado desarrollo de los contratos de concesión portuaria en ejecución, durante la vigencia de 2016, el total de las inversiones realizadas en infraestructura, equipos y software llegó a la suma de Doscientos Diez Millones Ciento Treinta y Nueve Mil Seiscientos Veinticinco Dólares con Treinta y Cuatro Centavos (USD\$210'139.625,34), suma que superó la meta trazada para la vigencia.

### **Visitas De Supervisión**


Se realizaron visitas a las diferentes zonas portuarias del país logrando así para el año 2016 la inspección a cada una de las concesiones portuarias a cargo de la ANI, para garantizar la correcta ejecución y cumplimiento de los contratos de concesión vigentes. Se realizaron 108 visitas cumpliendo de esta manera con la meta para el año 2016.

### **Contrato Interadministrativo con el IGAC**

Este contrato interadministrativo suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, fue para realizar el levantamiento planimétrico del perímetro de las zonas de uso público (ZUP) y delimitar el perímetro del borde externo de las construcciones que se encuentran inmersas en las zonas de uso público.

#### **Contrato con Multimodal**

Se contrató para la revisión integral de los contratos de concesión portuaria, desde el componente jurídico, financiero y técnico.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

A continuación, se detallan las acciones más relevantes llevadas a cabo por las Concesiones Portuarias de mayor impacto, así:

- **SOCIEDAD PUERTO INDUSTRIAL AGUA DULCE S.A – Contrato de Concesión No. 010 de 2007.**

El proyecto Sociedad Puerto Industrial Agua Dulce S.A conto con la infraestructura necesaria para iniciar operación en el mes de diciembre de 2016, para ello la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI mediante Resolución 1528 del 13 de octubre de 2016 procedió a la aprobación del Reglamento Técnico de Operaciones- RTO, debido a que el concesionario cumplió con todos los requerimientos establecidos en la resolución 071 de 1997. Así mismo el Ministerio Transporte, a través de la Resolución 0004241 del 13 de octubre de 2016 declaró la habilitación como puerto para comercio exterior al Terminal Marítimo.

Las inversiones realizadas en la ejecución del contrato en la zona de uso público concesionada, ascienden a 322 millones de dólares y en áreas privadas a más de 200 millones. Gracias a estas inversiones el megabuque Algeciras de 299,9 metros de largo (eslora) y 48,20 metros de ancho (manga), procedente de Panamá, arribó el 18 de diciembre con el propósito de descargar en el puerto de Aguadulce 4.716 contenedores teus (unidad de medida de un contenedor de 20 pies) con mercaderías y a cargar, en igual forma, productos colombianos de exportación.

El 8 de marzo de 2017 se realizará la inauguración de este proyecto.

- **SOCIEDAD PORTUARIA COMPAÑÍA DE PUERTOS ASOCIADOS COMPAS TOLU – Contrato de Concesión No. 015 de 1996.**



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Sociedad Portuaria localizada en el Golfo de Morrosquillo, municipio de Tolú. Se solicitó modificación contractual, en la cual se pretendía prorrogar el Contrato de Concesión por 20 años y unas inversiones por 29 millones de dólares.

La solicitud se llevó a cabo con todos los procedimientos estipulados por la ANI y se firmó el respectivo otrosí No. 05 el día 23 de septiembre de 2016.

La aprobación contempla el permiso de operación o prórroga del contrato hasta el año 2036, además de la aprobación de inversiones como infraestructura portuaria, pasarela o muelle alternativo y plataforma de descargue de contenedores y maniobras de carros para recoger y distribuir la carga, además de artefactos marítimos, piñas de amarre y reforzamiento de estructura existente.

- **OLEODUCTO CENTRAL OCENSA – Contrato de Concesión No. 016 de 1996**


Sociedad Portuaria localizada en el Golfo de Morrosquillo, municipio de Coveñas. Se solicitó Modificación Contractual, en la cual se pretendía prorrogar el Contrato de Concesión por 20 años y unas inversiones por 104 millones de dólares.

La solicitud se llevó a cabo con todos los procedimientos estipulados por la ANI y se firmó el respectivo otrosí No. 05 el día 05 de diciembre de 2016.

La aprobación contempla permiso de operación o prórroga del Contrato hasta el año 2036, además de la aprobación de inversiones como reemplazo de artefactos marítimos y seguridad marítima para la exportación de hidrocarburos por un valor de 104 millones de dólares.

- **SOCIEDAD PORTUARIA DEXTON – Contrato de Concesión No. 003 de 2011.**

371

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Sociedad Portuaria localizada en Cartagena de Indias. Dedicada al transporte de productos químicos principalmente, para la producción de diferentes tipos de plásticos y derivados.

El Concesionario solicitó modificación contractual en donde se contemplan 2 etapas de construcción con un total de inversiones de 2,2 millones de dólares.

El 5 de mayo de 2016 se firmó el otrosí No. 01, en donde se aprobó la modificación solicitada por Dexon. Después de surtir con el trámite respectivo estipulado por la ANI, la Agencia aprobó la etapa 1, en donde se realizarían inversiones de reemplazos de tuberías y adecuaciones en la plataforma del muelle.


La etapa 2 incorporó la construcción de elementos marítimos para dar más capacidad de carga a las instalaciones portuarias, así como estructuras que permitirán recepción de buques con derivados de hidrocarburos, para lo cual será necesario plataformas y piñas de atraque con su respectivo sistema de cimentación y pilotaje.

- **SOCIEDAD PORTUARIA EL CAYAO S.A. – Contrato de Concesión No. 001 de 2015.**

Sociedad Portuaria localizada en Barú, departamento de Bolívar. Inversión inicial por 38 millones de dólares para poner en marcha el primer puerto en Colombia que maneja y que importa Gas Natural Licuado GNL.

Las inversiones se desarrollaron en el año 2016 y su aceleración permitió terminar el proyecto antes de lo previsto. El pasado 02 de diciembre se realizó la inauguración del proyecto con la presencia del primer buque FSRU que llega a Colombia, buque que permite transformar el GNL y distribuirlo en la red nacional.

Las inversiones finales fueron de 49 millones de dólares y contemplan muelle de 800 mts de longitud, adecuación de equipos y red contra incendio, plataforma de descargue, piñas de amarre y atraque. Cabe destacar que el puerto es de servicio público.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA – SPRBUN**

**Contrato de Concesión No. 009 de 1994.**

Ejecución acumulada del Plan Bianual 2015-2016 a diciembre de 2016, de conformidad con la Resolución No. 592 de 2015:

A diciembre del año 2016, la ejecución de las inversiones reportadas por el concesionario de acuerdo con el Plan Bianual 2015-2016 y que son aprobadas por la firma de interventoría, ascienden a la suma de USD \$86.757.147,61 en dolares constantes.

Las inversiones más sobresalientes de este Plan Bianual, entre otras, son las siguientes:

Cuatro (4) Gúas Pórtico STS Nex Panamax

Catorce (14) Grúas RTG


Construcción del Muelle No. 1

A continuación, se detalla las obras, valores y años de ejecución de las obras enunciadas:

Obra a ejecutar	Valores Corrientes		
	2015	2016	Total
Construcción Muelle No. 1	2.980.192,92	34.265.121,77	37.245.314,69
Catorce (14) grúas RTG	8.154.148,45	9.503.872,14	17.658.020,59
Cuatro (4) grúas pórtico STS Nex Panamax	11.310.855,41	12.065.335,64	23.376.191,05

La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. culminó en el año 2016 la construcción del Muelle No. 01, inversión que aumentó la línea de atraque del terminal marítimo en 250 metros lineales, con los cuales se tiene la capacidad estructural para atender al mismo tiempo hasta dos buques de 360 metros de eslora.

- **SOCIEDAD GRUPO PORTUARIO S.A. – Contrato de Concesión No. 018 DE 1997.**


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

La Sociedad Grupo Portuario S.A. en el marco del contrato de concesión portuaria No. 018 del 4 de marzo de 1997, firmó el otrosí No. 1 del 22 de diciembre de 2016, mediante el cual se concede una única prórroga por 20 años conforme a lo descrito en el artículo ocho (8) de la Ley 1 de 1991, se estableció una nueva contraprestación de acuerdo con el CONPES No.3744 de abril de 2013, metodología que a la fecha se encuentra vigente; se aprobaron inversiones por el monto de USD\$ 1.591.845.

• **SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO DE MAMONAL S.A. – Contrato de Concesión No. 088 DE 2004.**

La Agencia Nacional de Infraestructura realizó la inauguración del terminal portuario el pasado 27 de febrero de 2016; a la fecha se tiene una inversión acumulada ejecutada en la zona de uso público de USD\$ 15.483.409,50, quedando pendiente por reportar el valor de la actividad “Adquisición de Equipos Mec. Carbón y Coque (ZUP)”, para lo cual contractualmente tiene plazo de dicho reporte hasta el año 2018.

Año	Programado	Nov 2012- Nov 2013	Nov 2013- Nov 2014	Nov 2014- Nov 2015	Nov 2015- Nov 2016	Nov 2016- Nov 2017	Inversión en USD\$ Ejecutada a Dic de 2016
Actividad		1	2	3	4	5	
Dragado Canal de Acceso y maniobras y Nvo Muelle	\$2,686,286.00	\$949,880.30	\$17,596.67	\$1,083,427.75			\$2,050,904.72
Dragado Nuevo Canal de Acceso	\$5,269,998.00		\$10,725,924.41				\$10,725,924.41
Ampliación Muelle	\$2,451,918.00	\$1,550,813.95					\$1,550,813.95
Plataforma Muelle	\$1,582,089.00	\$906,514.73	\$50,147.89		\$127,225.93		\$1,083,888.55

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>				<b>Código: GETH-I-001</b>	
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>			<b>Versión: 001</b>	
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>			<b>Fecha: 09/10/2015</b>	

Iluminación Muelle	\$68,750.00				\$71,877.87		\$71,877.87
Adquisición de Equipos Mec. Carbón y Coque (ZUP)	\$6,123,319.00						\$0.00
Subtotales (USD\$)	\$18,182,360.00	\$3,407,208.98	\$10,793,668.97	\$1,083,427.75	\$199,103.80	\$0.00	\$15,483,409.50


A través de la resolución No. 1692 del 15 de noviembre de 2016, se aprueba la actualización del Reglamento de Condiciones Técnicas de operación del terminal portuario.

- **SOCIEDAD PORTUARIA PUERTO DE BUENAVISTA S.A. – Contrato de Concesión No. 020 DE 1997.**

La entidad se encuentra en proceso de evaluación respecto de la solicitud de modificación presentada por el apoderado especial del terminal portuario, lo anterior conforme a lo indicado en el instructivo GCSP-I-004 – “Metodología para modificación de un Contrato de Concesión Portuaria”.

- **CERREJÓN ZONA NORTE – Homologación Portuaria Resolución 503 de 1983 y Resolución 776 de 2014**

La Contraloría General de la República – CGR - a través del auto No. 0698 de fecha 12 de septiembre de 2016, ordena el archivo del proceso ordinario de responsabilidad fiscal No. PRF-2014-04552\_0034, por ausencia de daño patrimonial.

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- **SOCIEDAD PORTUARIA COMPAS CARTAGENA– Contrato de Concesión No. 001 de 1992.**

En el mes de mayo del año 2016, COMPAS CARTAGENA solicitó a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI modificación del Contrato de Concesión Portuaria No. 001 de 1992, con el fin de tener un nuevo plan de inversiones por un valor aproximado de USD \$96 millones y con el propósito de obtener nuevas áreas para la ampliación del terminal.


De conformidad con la Resolución No. 754 de 2016 en el mes de Junio de 2016 se celebró la audiencia para divulgar los términos y condiciones de la solicitud, dentro de la cual no se presentaron oposiciones.

En ese sentido, las autoridades involucradas han conceptuado favorablemente sobre la solicitud, sobre el particular la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias emitió concepto de viabilidad al respecto. Así mismo, la Gerencia de Asesoría Legal de la ANI también emitió concepto jurídico favorable sobre la solicitud de COMPAS CARTAGENA.

- **SOCIEDAD PORTUARIA ZONA FRANCA ARGOS S.A.S – Contrato de Concesión No. 003 de 2010.**

La Vicepresidencia de Gestión Contractual inició proceso sancionatorio por presunto incumplimiento de la obligación contractual referente a la ejecución del Plan de Inversiones. Posteriormente la Sociedad Portuaria Zona Franca Argos S.A.S., presentó a la entidad un modelo del contrato de transacción en la cual se manifiesta una propuesta respecto de las controversias enunciadas en aras de continuar con la ejecución del proyecto.

La Vicepresidencia de Gestión Contractual remite al Ministerio de Transporte el proyecto de Contrato de Transacción para su correspondiente concepto y autorización

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


- **SOCIEDAD PORTUARIA OILTANKING. – Contrato de Concesión No. 021 de 1997**

En virtud de la solicitud de modificación al contrato y de acuerdo con el concepto de conveniencia y legalidad de la Dirección General Marítima, quién se abstuvo de emitir un concepto favorable a la solicitud, se acordó con el concesionario la recomendación de la DIMAR en la realización de un estudio complementario de maniobrabilidad y amarre de buque tanques de 45.000 DWT en el muelle de Oiltanking que ayudara aclarar las inconsistencias planteadas de la solicitud y resolver las objeciones presentadas por las terminales aledañas: Sociedad Portuaria del Dique S.A y Vopak Colombia S.A.

- **TERMINAL DE CONTENEDORES DE CARTAGENA S.A. – CONTECAR, Contrato de Concesión No. 003/2008**

La Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Cartagena S.A – CONTECAR adquirió los siguientes equipos por aprox. USD\$ 2,9 millones según lo establecido en su Plan de Inversión contractual y atendiendo los requisitos de la Comisión Intersectorial para la Implementación y Seguimiento de los Sistemas de Inspección No Intrusiva:

ITEM	Unidades
Escáner para contenedores de 6 MeV Energía Dual	1
Escáner para pallets de 300 KeV 1800 x 1800 mm	1
Equipo portátil para detección de explosivos y narcóticos CWA/TIC	1

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


CONTECAR invirtió en dragado de profundización un total de USD \$52 millones aprox. y finalizó su ejecución en noviembre de 2016.

Mediante la resolución 2071 del 15 de diciembre de 2015, se aprobó la realización de inversiones adicionales por un valor de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (COL 3.281.046.376.00), para la construcción de dos (2) pías de amarre, para garantizar la operación adecuada de los buques Ro-Ro en el sector sur del muelle marginal del Terminal. Dichas obras fueron terminadas en el mes de Abril de 2016, según reportó la Interventoría.

Mediante la Resolución No. 1611 del 28 de octubre de 2016 se emitió la aprobación al Reglamento de Condiciones Técnicas de Operación Portuaria de la Sociedad Portuaria CONTECAR.

La Contraloría General de la República, luego de una presentación general de todos los proyectos portuarios a cargo de esta Gerencia, seleccionó este proyecto para adelantar su Proceso Auditor al Modo Portuario, por lo cual se atendieron varias reuniones con el Ente de Control, suministro de información y respuestas ante sus observaciones de orden financiero, legal y técnico; en el Informe Final del Equipo Auditor se estableció un hallazgo Administrativo con presunta incidencia Fiscal y Disciplinaria, asociado a la Contraprestación por inversión en escáneres.



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA - Contrato de Concesión No. 007 de 1993**


La Sociedad Portuaria Regional de Cartagena adquirió por aprox. USD\$ 2,8 millones a su cuenta y riesgo, los siguientes equipos atendiendo los requisitos establecidos por la Comisión Intersectorial para la Implementación y Seguimiento de los Sistemas de Inspección No Intrusiva:

ITEM	Unidades
Escáner para contenedores de 6 MeV Energía Dual	1
Escáner para pallets de 300 KeV 1800 x 1800 mm	1
Equipo portátil para detección de explosivos y narcóticos CWA/TIC	2

Mediante la Resolución No. 1791 del 01 de diciembre de 2016 se aprobó la solicitud del Concesionario, para reprogramar la realización de nuevas inversiones para demolición de infraestructura y pavimentación de patios.

- **SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE SANTA MARTA - Contrato de Concesión No. 006/1993**

La Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta S.A, según lo establecido en su Plan de Inversión contractual y atendiendo los requisitos establecidos por la Comisión Intersectorial para la Implementación y Seguimiento de los Sistemas de Inspección No Intrusiva, adquirió los siguientes equipos por aprox. USD\$ 5,8 millones:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


ITEM	Unidades
Escáner para contenedores	1
Escáner para pallets	1
Equipo portátil para detección de explosivos y narcóticos	2

Mediante la Resolución 962 de 2016 se aprueba el Plan Bianual de Inversiones 2015-2016 por aprox. USD\$ 13 millones.

Mediante la resolución 1151 de 2016 quedó en firme la autorización de inversiones aprox. USD 4.550.000 para ampliar la batería de silos existente con cuatro (04) silos de 6.500 toneladas de capacidad cada uno, un (01) silo de despacho de 120 toneladas, sistemas de bandas transportadoras, báscula y todas las obras civiles necesarias.

- **SOCIEDAD PORTUARIA RÍO CÓRDOBA - Contrato de Concesión No. 022/1998**

Se emitió la Resolución 1187/2016 declarando el desistimiento de una actuación administrativa, ante el desistimiento tácito de la última solicitud de modificación contractual presentada por el Concesionario, donde se pretendía el ajuste del área de la zona de uso público terrestre, la adición de una zona de uso público marítima, el retiro de equipos para el cargue de barcazas, la inclusión de inversiones por USD\$44.700.000 en dragado, la construcción e instalación de nueva infraestructura y equipos en la zona marina para dar cumplimiento al Decreto 3083 de 2007, el aumento de la zona adyacente de servicios, la inclusión de granel líquido (general e hidrocarburos) como nueva carga a movilizar y la prórroga de la concesión por 20 años adicionales.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Lo anterior, teniendo en cuenta que se enviaron varios requerimientos de información, los cuales no fueron atendidos por el Concesionario y ante lo cual, la Entidad envió un último requerimiento so pena de entender por desistida la solicitud de modificación, con las consecuencias legales y contractuales que ante dicha situación correspondan.


- **NUEVA SOCIEDAD PORTUARIA ZONA ATLÁNTICA (CARTAGENA) - Contrato de Concesión No. 025 de 2003**

El día 30 de junio de 2016 se suscribió Otrosí No.3, mediante el cual se cede el Contrato de concesión portuaria No. 025 de 2003 a favor de la Nueva Sociedad Portuaria Zona Atlántica S.A.

- **SOCIEDAD REFINERÍA DE CARTAGENA S.A REFCAR - ECOPETROL - Contrato de Concesión No. 10 de 2010**

El 31 de diciembre de 2015, se suscribieron los otrosíes No. 01 y 02 con los cuales se resolvió el trámite de modificación y cesión solicitada, todo en búsqueda de soportar adecuadamente las necesidades y servicios de la operación ampliada de la refinería de Cartagena REFCAR y la competitividad de hidrocarburos de Ecopetrol frente a mercados internacionales. Estos terminales portuarios son la puerta que comunica al negocio de la refinación con los mercados del mundo y el centro petrolero de Colombia.

Los Terminales Refinería y Néstor Pineda (Ecopetrol) acorde al plan de inversión pactado se modernización en el año 2016.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

---

## MODO FERREO

**CONTRATO DE OBRA No 356 DE OCTUBRE DE 2013**

**PROGRAMADO**


Ejecución Financiera: Acorde con lo programado

Indicador de mantenimiento: Ejecutado conforme a lo establecido

Indicador de Operación temprana: En desarrollo

**AVANCE**

• % Puntos Críticos	• 100,00%
• % Financiero	• 95,85%
• Obras culminadas a la Fecha	• 72
• Obras por terminar	• -
• % Avance en Tiempo Contrato	• 95%

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento corredor férreo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>100%</li> </ul>
---	--

## GESTIÓN

- Se está en conversaciones con la Empresa Holcim de Colombia, para la ejecución de un Tren de Prueba desde Sogamoso a Bogotá (Km 5) con carga de Cemento, cual se tiene previsto realizarse en el mes de noviembre de 2016.
- Movilización de aproximadamente 41.974 pasajeros en el tramo Bogotá Km 5 – Zipaquirá durante septiembre de 2016, TURISTREN, para un acumulado de 339.917 pasajeros en lo transcurrido del 2016
- Se desarrollan las actividades necesarias para la adición y prórroga del contrato a partir del 1 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017.
- Se está en conversaciones con la Empresa Holcim de Colombia, para la ejecución de un Tren de Prueba desde Sogamoso a Bogotá (Km 5) con carga de Cemento, cual se tiene previsto realizarse en el mes de noviembre de 2016.
- Movilización de aproximadamente 41.974 pasajeros en el tramo Bogotá Km 5 – Zipaquirá durante septiembre de 2016, TURISTREN, para un acumulado de 339.917 pasajeros en lo transcurrido del 2016
- Se desarrollan las actividades necesarias para la adición y prórroga del contrato a partir del 1 de diciembre de 2016 y hasta el 28 de febrero de 2017
- El 30 de noviembre de 2016 finalizo el convenio No. 008 de 2008 que se tenía con la Secretaria de Movilidad Distrital y el IDU, por tal motivo y de acuerdo con el otrosí No.4 del 24 de noviembre de 2016, A partir del 1 de diciembre de 2016, la ANI asumió el costo de la operación y el control de tráfico de los nueve pasos a nivel que eran objeto del convenio, quedando un total de 44 pasos a nivel a cargo de la ANI, como se muestra en la siguiente tabla.

<b>TRAMOS</b>	<b>PASOS A NIVEL</b>
---------------	----------------------

377

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

BOGOTÁ - FACATATIVA	6
BOGOTÁ - LA CARO - ZIPAQUIRA	23
LA CARO - BELENCITO	15
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>

**Actividades Generales del Trimestre.**

- Corredor férreo con conectividad férrea desde Facatativá – Bogotá – Belencito 297,9 Km.
- Conectividad del corredor férreo La Caro - Zipaquirá 20,4 Km
- Cumplimiento general de los ítems del contrato referidos a mantenimiento, mejoramiento, operación y control de tráfico férreo.
- Se adelantan las obligaciones generales del contrato de obra No. 356 de 2013.
- Cumplimiento de las obligaciones sociales, ambientales y jurídicas en desarrollo de los establecidos en el Contrato de Obra No 356 de octubre 8 de 2013.

**BOGOTÁ-BELENCITO , BOGOTÁ- FACATATIVÁ- LA CARO-ZIPAQUIRÁ**

- **Control de Tráfico**

Al tener una infraestructura limitada para esta actividad en concordancia con los recursos disponibles que garantizarían 3 meses de ejecución contados a partir del 1 de marzo de 2017, (PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA) existirán unas casetas de pasos a nivel en especial las de Cundinamarca y Boyacá que no tendrán control en el marco de este proceso y que pueden ser objeto de actos vandálicos y/o deterioro al estar 3 meses fuera de operación, el personal que se dispone para este control además de ejercer las

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

funciones propias de una operación, asegura también una seguridad o vigilancia permanente.

Cualquier operación nueva que se pretenda desarrollar entíndase caso MOLSABANA o TRENES DE PRUEBA de otras empresas interesadas no se podrá garantizar.

- **VIGILANCIA**


En la actualidad todas las Estaciones, Talleres y bodegas asociadas al Contrato de Obra No 356 de Octubre de 2013, cuentan con personal de vigilancia que permite garantizar la seguridad en los diferentes inmuebles, de no poderse asegurar esa custodia en todas las edificaciones mencionadas, también tendrá como resultado un posible escenario de riesgo por cuenta de que no se brindara seguridad.

Además de estas situaciones se expuso la preocupación en los siguientes temas:

**Defensa jurídica del corredor férreo:** Como bien se sabe una situación compleja en la infraestructura férrea son las invasiones en la franja propiedad del ferrocarril por aquellos terceros que buscan un beneficio particular producto de esta situación (cruces a nivel irregulares, consolidación de cercas, construcción de viviendas, etc.) al no contemplarse esta actividad tal como se tiene con el Contrato actual se abriría la posibilidad de que el aumento de estas invasiones sea de manera significativa, toda vez que no se tendría el equipo jurídico- social necesario para adelantar las actuaciones ante los diferentes Entes de orden Municipal con el fin de instaurar las querellas respectivas.

**Recaudo de ingresos:** Otra situación a tener en cuenta es el recaudo que hoy realiza el administrador actual producto de la operación existente (tarifa por uso de vía , y canon de arrendamientos de algunas bodegas) que son recursos que ingresan a la Entidad,

378

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	ACUERDO DE GESTIÓN	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


estos Contratos se deben seguir garantizando ya que las empresas arrendatarias de estos inmuebles garantizan de igual forma una tenencia y explotación de esta infraestructura, además el Contrato de TURISTREN por concepto de uso de vía es el resultado producto de la operación existente y que se le debe garantizar en el tiempo a este operador.

**Mantenimiento de vía:** En el escenario de no disponer cuadrillas de mantenimiento el corredor férreo estará expuesto a situaciones de riesgo en esta infraestructura, por cuenta de la ausencia de personal que garantice su mantenimiento y conservación por el término del nuevo proceso que implicaría solo el control de tráfico y vigilancia.

**Permisos de cruce Resolución No 716 de 2015.:** Como se sabe la Agencia cuenta con la Resolución No 716 de 2015 que permite la ocupación temporal e intervención en la infraestructura carretera y férrea, si esto no se contempla la Entidad no podrá emitir ninguna resolución de permiso por el termino de 3 meses en la infraestructura férrea, toda vez que no se tendría el personal idóneo por parte del nuevo contratista con su respectiva interventoría que son los llamadas a emitir los conceptos de viabilidad técnica respectivos de acuerdo con la Resolución en mención.

**Seguros:** Así mismo al limitarse la situación en dos contratos en el nuevo proceso (VIGILANCIA Y CONTROL DE TRÁFICO) aquellas pólizas exigidas como por ejemplo Todo Riesgo Daños Materiales no se podrían constituir, generando un escenario de Riesgo en este corredor férreo, ya que no se contaría con un seguro que permita cubrir cualquier evento producto de una situación impredecible, es decir esta infraestructura quedaría descubierta por el término de 3 meses.



 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

### **CORREDOR LA DORADA- CHIRIGUANA**

En este corredor la situación contractual es menos compleja y se harán las gestiones respectivas de adicionar dicho contrato teniendo en cuenta las recomendaciones efectuadas por la Vicepresidencia de Estructuración.

No obstante, existe una condición que se debe informar para unificar posiciones y poder tomar la mejor decisión, el Contrato 418 de Octubre de 2013, tiene en curso un proceso de presunto incumplimiento por cuenta de la actividad denominada Instalación de Traviesas de madera en puentes.

Se ha realizado el proceso respectivo en concordancia con lo establecido en su momento por el área de defensa judicial, esperando una respuesta por parte del grupo jurídico frente a la posición que se vislumbre de acuerdo con la situación contractual informada.

Es importante hacer mención de lo arriba expuesto, toda vez que no habría sentido en pensar adicionar este Contrato teniendo un incumplimiento de por medio, situación que conllevaría en pensar en iniciar de igual forma un nuevo proceso en este corredor si efectivamente el incumplimiento se vislumbra.


Estas situaciones se ponen a consideración con el fin de tener un panorama claro y de igual forma trabajar articuladamente para concretar las daciones que se adopten de la Alta Gerencia.

### **CORREDOR FÉRREO CHIRIGUANÁ – SANTA MARTA**

**Cumplimiento metas físicas - Plan de Acción**

**Meta de construcción de Segunda Línea 2016: 12.058 Km**

399

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Actividad	Programación 2016		Programación Mensual Metas Físicas					
	Und.	Meta Año	Octubre.		Noviembre.		Diciembre.	
			Proy.	Ejec.	Proy.	Ejec.	Proy.	Ejec.
<b>1. Construcción segunda Línea</b>								
- Realizar Extensión Apartaderos (Iberia Norte)	Km	0.50	-	-	-	0.14		
- Construcción Segunda Línea Guamachito Sur*	Km	4.80	0.80	0.85	0.80	1.22	0.80	0.79
- Construcción Segunda Línea Guamachito norte*	Km	1.55	0.26	-	0.26	0.29	0.26	0.26
- Construcción Segunda Línea Varela - Río Frio*	Km	5.208	1.12	0.21	1.12	1.48	1.12	1.26
- Extensión tercera línea (ramal) Ciénaga sur	Km	1.80	-	-	-	-	-	0.16
<b>2. Realizar Mantenimiento de vía (245 km)</b>	Km	245.00	20.42	20.42	20.42	20.42	20.42	20.42
<b>3. Realizar Operación de vía (192 km)</b>	Km	192.00	192	192	192	192	192	192
<b>4. Reasentamiento Poblacional</b>								
- Implementar PAR (Algarrobo y Loma Colorada)	Und	-	-	-	-	-	-	-
- Implementación PAR (Guamachito, Varela y R. Frio)	Cto.	1.00	-	-	-	-	-	-
- Contratación Formulación PAR Bosconia (3 Barrios)	Cto.	1.00	-	-	-	-	-	-
- Contratar Formulación sector Fundación)	Cto	1.00	-	-	-	-	-	-
- Construcción 32 Viv. Loma Colorada Algarrobo	Und	32	-	1	-	7	10	-
<b>5. Mover carga</b>	M.Ton	47.70	3.98	3.95	3.98	4.70	3.98	5.12


**Avance General Proyecto 2016 - Segunda Línea**

Obligación Construcción Segunda Línea: 191,1 Km

Avance al Cuarto Trimestre 2016: 165.85 Km – 86.79%

**Situación actual Segunda Línea**

Sector	PK Inicio	PK Fin	Longitud (m)	Estado actual
Loma Colorada	789+500	792+500	3.000	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem.
Lieras	845+032	847+500	2.468	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem
Algarrobo	831+500	832+289	0.789	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem
Guamachito Norte	896+700	898+250	1.550	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem
Guamachito Sur	889+100	893+900	4.800	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Varela Río – Frio	911+250	917+458	5.208	Construido - Sin Operar – Constr. Obras Complem
Bosconia	801+053	803+500	2.447	Sin Licencia Ambiental – Elaboración EIA Fenoco
Fundación	872+209	873+300	1.091	Sin Licencia Ambiental – Elaboración EIA Fenoco
Aracataca	873+300	882+430	9.130	Sin Licencia Ambiental
Orihueca	907+650	911+250	3.600	Sin Licencia Ambiental – Consulta Previa
Tucurínca	884+690	889+100	4.410	Sin Licencia Ambiental – Consulta Previa
Guacamayal	898+250	901+337	3.087	Sin Licencia Ambiental – Consulta Previa
Sevilla	903+497	905+450	1.953	Sin Licencia Ambiental – Consulta Previa

#### **Avance General - Movilización de Carga 2016**

La movilización de carga para el cuarto trimestre de 2016 fue de 13.776.999 Ton; lo cual corresponde al 28.88 % de la proyección para este año 47.7 Mil Ton., teniendo a la fecha una movilización de 1.037.292 Ton., por encima de la meta programa para el cuarto trimestre. El total de carga del año 2016 fue de **54.656.830 de Ton.**, lo cual corresponde al **114.58 %** de la proyección para este año – 47.7 Mil Ton., teniendo a la fecha una movilización de **6.956.830 Ton.**, por encima de la meta programa para el año 2016.

Mes	Proyectado (Ton)	Ejecutado (Ton)
Octubre	4.246.569	3.953.604
Noviembre	4.246.569	4.701.079
Diciembre	4.246.569	5.122.317
Ejec. Parcial Ton.	12,739,707	13-776.999
Ejec. Parcial (%)	26.70%	28.88%


#### **Avance General Proyecto Cuarto Trimestre de 2016 – Inversiones - Fuente: Fenoco S.A.**

- Inversión aproximada en Segunda Línea a 31 de Diciembre de 2016: USD 220 Millones (COP\$ 459 mil millones)

#### **Avance General Proyecto Cuarto Trimestre de 2016 – Reasentamientos Poblacionales**

- Inversión estimada ANI Reasentamiento Poblacional: \$COP 75.967.080.481
- Formulaciones Contratadas y Culminadas: L. Colorada, Algarrobo, Lleras, Varela, Guamachito, Rio Frio, Bosconia (3 Barrios): 182 US

300

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


- Reasentamiento en Ejecución 32 US: Se realizó la entrega de las 32 US sectores Loma Colorada y Algarrobo - Avance: 100 %
- Contratación Formulaciones (3 sectores): Fundación, Bosconia (6 barrios) y Zona Bananera (Tucurinca, Guacamayal, Sevilla y Orihueca): 351 US – Estado: En Ejecución.
- Inicio Plan de Reasentamiento: Varela, Guamachito y Rio Frio: 46 US – Estado: Se adjudicó el contrato de implementación a la Unión temporal – IB SAS -Biotopo Ltda. se encuentra en ejecución.

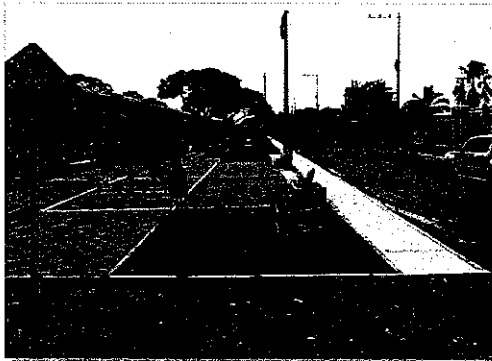
#### **Avance General Proyecto Cuarto Trimestre de 2016 – Operación Férrea**

A la fecha se opera con normalidad sin restricciones nocturnas en el corredor férreo.

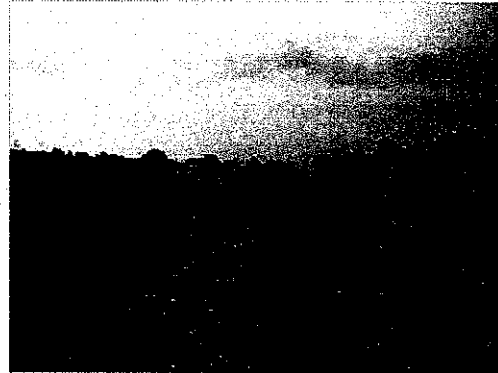
#### **Dificultades o Limitaciones para el cumplimiento de Metas**

- Obtención del licenciamiento ambiental de los 25,15 Km de la segunda línea, la mayor dificultad se focaliza en el sector de Bosconia (2,45 Km del total por licenciar) y Aracataca (9.13 Km del total por licenciar); la comunidad se opone a la construcción de la línea férrea paralela a la existente. Estos sectores afectan el 45,41% del total de la línea por licenciar por parte de la Autoridad Ambiental.
- Se encuentra pendiente la construcción de 1.48 Km en el sector de Varela y Rio Frio, debido a la invasión de dos fincas denominadas “La Corona” y “La Feliciano.
- Se verificará con el Concesionario el concepto emitido por el Ministerio del Interior sobre las consultas previas en los sectores de Zona Bananera y Fundación.
- Necesidad de recursos adicionales para la culminación de la totalidad del Plan de Reasentamiento Poblacional en el Corredor.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

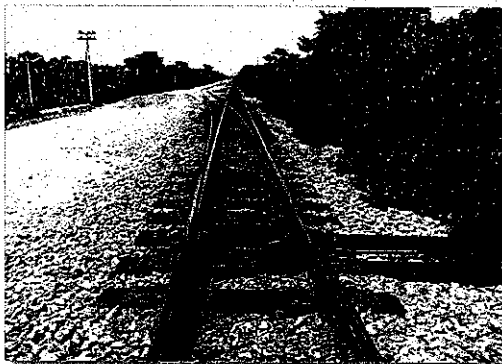


**Avance de obras urbanismo al norte del P.N**    **Avance de la construcción de las pantallas con instalación de paneles y acrílico.**




**Puente peatonal terminado**

**Lanzamiento de escaleras y vía soldada**



**Cambia Vías de entrada ampliación Varella PK 911+300**    **Soldadura de escaleras en el PK 914+600**

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


## DORADA CHIRIGUANA

Cumplimiento metas físicas - Plan de Acción

Actividad	Programación 2016		Programación Mensual Metas Físicas					
	Und.	Meta Año	Oct.		Nov.		Dic.	
			Proy	Ejec.	Proy	Ejec.	Proy	Ejec.
<b>2. Corredor Dorada - Chiriguaná</b>								
2.1 Mantenimiento Dorada - Chiriguaná (522 km)	Km	522.00	47.4 5	47.4 5	47.4 5	47.4 5	47.4 5	47.4 5
2.2 Inicio Operación temprana Dorada - Chiriguaná	Km	522.00	522. 0	522. 0	-	-	-	-
2.3 Construir Obra- Fase I - Sector Ramal Capulco	km	4.00	-	-	-	-	-	-

## Avance General del Corredor Cuarto Trimestre de 2016


<b>Total Obras Corredor Férreo</b>		50 Obras	
<b>% Avance financiero Contrato</b>		96.78%	
<b>% Avance físico Obras</b>		100.00%	
<b>% Avance en Tiempo Contrato 38 de 40 meses</b>		95,00 %	
<b>Contrato 418 de 2013</b>	<b>Obras culminadas a la Fecha</b>	48/48	
	<b>Obras en ejecución</b>	Ninguna	
	<b>Obras Suspendidas</b>	Ninguna	
	<b>PC 40 Ramal Capulco Fase I</b>	<b>Valor de la Fase</b>	\$7.347.259.664
	<b>Avance Generales al: 31 de diciembre de 2016</b>	<b>% Avance Financiero</b>	78.00%
		<b>% Avance Obra</b>	100%
<b>Mejor. Chiriguaná - Gamarra</b>	<b>Valor Actividad</b>	\$ 3.823.717.807	
<b>Avance Generales al:</b>			

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

	31 de diciembre de 2016	% Avance Financiero	76.35%
		% Avance Obra	100%
<b>Contrato 227 de 2014 - Fondo Adaptación</b>	<b>Obras culminadas a la Fecha</b>	2/2 Obras	
	<b>Obras en ejecución</b>	Terminadas	
	<b>% Avance Obra</b>	100.00%	
	<b>% Avance Tiempo</b>	100.00%	
	<b>% Avance Financiero</b>	75.44%	

#### **GESTIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

- Corredor férreo con conectividad La Dorada - hasta Chiriguaná - Cesar 521,2 Km.
- Terminación de las obras contractuales sobre la línea principal (50/50).
- Cumplimiento general de los ítems del contrato referidos a mantenimiento, operación y control de tráfico férreo.
- Se adelantan las obligaciones generales del contrato de obra.
- Obras ejecutadas a través del Fondo Adaptación – a la espera de inclusión al Contrato de Obra No. 418 de 2013.
- Terminada las actividades de obra del PC 40 Ramal Capulco.
- Se terminaron las actividades de mejoramiento del tramo Chiriguaná – Gamarra.
- Se adelantó la firma del otrosí No.5 del Contrato de Obra No. 418 de 2013, que tiene por objeto la inclusión del lote Idema de Gamarra al Contrato de Obra.
- Se adelantó la firma del otrosí No.6 del Contrato de Obra No. 418 de 2013, que tiene por objeto la adición por \$3.800.000.000 y la prórroga por tres meses al Contrato de Obra.
- Se realizó la movilización del tren de prueba por el Corredor férreo Chiriguaná – La Dorada, demostrando la operatividad y la conectividad de este corredor férreo para una posible operación temprana de transporte de carga o de pasajeros.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Movilización de 21.940 Pasajeros en el cuarto trimestre del año 2016, acumulado año de 74.015 Pasajeros movilizados.
- Se adelantan las gestiones para la modificación del contrato de Obra No. 418 de 2013, para llevar una adición y una prórroga hasta 31 de mayo de 2017.

**Dificultades o Limitaciones para el cumplimiento de Metas**

- Se está gestionando los recursos para realizar la obra de la socavación del río en el terraplén de la vía en el sector siete del punto crítico No. 40 del Ramal Capulco.
- A la espera del cierre del incumplimiento por parte del área jurídica de la Entidad, debido al informe de perito de traviesas de madera en puentes.

**VJ-418 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2013**


**Cumplimiento metas físicas - Plan de Acción**

Actividad	Programación 2016		Programación Mensual Metas Físicas					
	Und.	Meta Año	Oct.		Nov.		Dic.	
			Proy	Ejec.	Proy	Ejec.	Proy	Ejec.
<b>2. Corredor Dorada - Chiriguaná</b>								
2.1 Mantenimiento Dorada - Chiriguaná (522 km)	Km	522.00	47.45	47.45	47.45	47.45	47.45	47.45
2.2 Inicio Operación temprana Dorada - Chiriguaná	Km	522.00	522.00	522.00	-	-	-	-
2.3 Construir Obra- Fase I - Sector Ramal Capulco	km	4.00	-	-	-	-	-	-

**Avance General del Corredor Cuarto Trimestre de 2016**

<b>Total Obras Corredor Férreo</b>	<b>50 Obras</b>	
<b>% Avance financiero Contrato</b>	<b>96.78%</b>	
<b>% Avance físico Obras</b>	<b>100.00%</b>	
<b>% Avance en Tiempo Contrato 38 de 40 meses</b>	<b>95,00 %</b>	
<b>Contrato 418 de 2013</b>	<b>Obras culminadas a la Fecha</b>	<b>48/48</b>
	<b>Obras en ejecución</b>	<b>Ninguna</b>
	<b>Obras Suspendidas</b>	<b>Ninguna</b>




 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

	<b>PC 40 Ramal Capulco Fase I</b>	<b>Valor de la Fase</b>	\$7.347.259.664
	Avance Generales al: 31 de diciembre de 2016	% Avance Financiero	78.00%
		% Avance Obra	100%
	<b>Mejor. Chiriguaná – Gamarra</b>	<b>Valor Actividad</b>	\$ 3.823.717.807
	Avance Generales al: 31 de diciembre de 2016	% Avance Financiero	76.35%
		% Avance Obra	100%
<b>Contrato 227 de 2014 - Fondo Adaptación</b>	<b>Obras culminadas a la Fecha</b>	2/2 Obras	
	<b>Obras en ejecución</b>	Terminadas	
	<b>% Avance Obra</b>	100.00%	
	<b>% Avance Tiempo</b>	100.00%	
	<b>% Avance Financiero</b>	75.44%	

#### **GESTIÓN AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016**

- Corredor férreo con conectividad La Dorada - hasta Chiriguaná - Cesar 521,2 Km.
- Terminación de las obras contractuales sobre la línea principal (50/50).
- Cumplimiento general de los ítems del contrato referidos a mantenimiento, operación y control de tráfico férreo.
- Se adelantan las obligaciones generales del contrato de obra.
- Obras ejecutadas a través del Fondo Adaptación – a la espera de inclusión al Contrato de Obra No. 418 de 2013.
- Terminada las actividades de obra del PC 40 Ramal Capulco.
- Se terminaron las actividades de mejoramiento del tramo Chiriguaná – Gamarra.
- Se adelantó la firma del otrosí No.5 del Contrato de Obra No. 418 de 2013, que tiene por objeto la inclusión del lote Idema de Gamarra al Contrato de Obra.


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

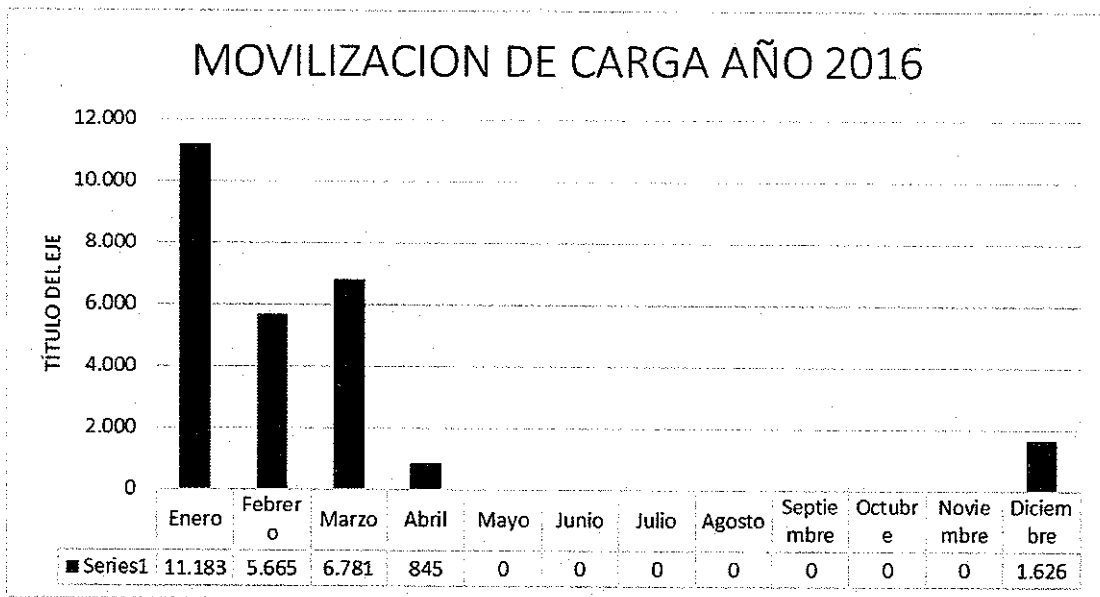
- Se adelantó la firma del otrosí No.6 del Contrato de Obra No. 418 de 2013, que tiene por objeto la adición por \$3.800.000.000 y la prórroga por tres meses al Contrato de Obra.
- Se realizó la movilización del tren de prueba por el Corredor férreo Chiriguaná – La Dorada, demostrando la operatividad y la conectividad de este corredor férreo para una posible operación temprana de transporte de carga o de pasajeros.
- Movilización de 21.940 Pasajeros en el cuarto trimestre del año 2016, acumulado año de 74.015 Pasajeros movilizados.
- En materia de riesgos el contrato de obra No.418 de 2013, por ser de obra pública, no debe ser sometido al régimen de las obligaciones contingentes. Por lo cual, es relevante aclarar que el Fondo de Pasivos Contingentes de las Entidades Estatales, no podrá contemplarse como una fuente de financiación de las obras y/o riesgos que han sido contratadas e identificados en la estructuración y ejecución del presente proyecto.

**CONCESION RED FERREA DEL PACIFICO – Contrato 09-CONP-98**

El Concesionario Ferrocarril del Pacífico SAS, anuncio en el mes de abril de 2016, mediante comunicación No. 20164090287292, de fecha 12 de abril de 2016, a la Agencia su decisión unilateral de no prestar el servicio público de transporte de carga por el Modo Férreo. Al respecto la ANI, requirió al privado para que no adoptara tal decisión unilateral, informándole que se trata de un servicio público, y de manera paralela informo al ente vigilante, que es la Superintendencia de Puertos Y transporte, para que adoptara las medias de control necesarias.


Por lo anteriormente descrito la siguiente fue la operación presentada durante el año en la red férrea del Pacífico, para la movilización de carga mixta.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>



De igual manera la ANI; inicio cuatro procesos de sanción, en contra del concesionario Ferrocarril del Pacífico SAS, así:

INICIO DE PROCESO DE SANCION	MOTIVO	ESTADO
23 de mayo de 2016	No entrega de información.	Suspendido
8 de junio de 2016	Deficiencias en el Mantenimiento.	Suspendido
9 de junio de 2016	Deficiencias en la Prestación del Servicio	Suspendido
12 de julio de 2016	Suspensión del servicio de Transporte de Carga.	Debido a que este proceso, puede llevar como sanción a la terminación anticipada del contrato, y por sustracción de materia, se decidió la suspensión de los procesos de multas.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Durante el año, el concesionario realizó actividades de mantenimiento básico en la vía y movilizó trenes de trabajo en atención de las actividades de mantenimiento y conservación, mismas que se constituyen en obligaciones contractuales, conforme a lo pactado en el contrato 09-CONP-98.


El concesionario, reinició actividades de operación en el mes de diciembre de 2016, tras 241 días de suspensión, lo cual no lo exime de las consecuencias de procedimiento a las que está sujeto, por el incumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

## MODO AEROPORTUARIO

### Antecedentes

A la fecha se encuentran en ejecución seis (6) contratos de concesión que fueron subrogados a la Agencia Nacional de Infraestructura por parte de la AEROCIVIL en el marco del Decreto Ley 4164 de 2011 y un (1) contrato de concesión No. 003-MARZO 5 DE 2015 de Barranquilla que fue estructurado y adjudicado por la Agencia:

CONCESIÓN	CTO CONCESIÓN
CARTAGENA	0186 DE 1996
CENTRO NORTE	8000011-OK DE 2008
BARRANQUILLA	003-MARZO 5 DE 2015
CODAD - 2P	0110-O.P. DE 1995
ELDORADO	6000169-OK DE 2006
NORORIENTE	10000078 - OK DE 2010
CALI	058-CON DE 2000

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

### **Recurso Asignado**

Para la vigencia 2016 no se identificaron necesidades para ser financiadas por la Agencia, por el cual no se asignó recursos para esta Gerencia.


### **Metas de Inversión**

- No Aplica

### **Metas – Actividades contempladas en el PAA**

De acuerdo a las metas físicas actualizadas de acuerdo a los procesos proyectados se estimaron las siguientes metas las cuales presentaron un porcentaje de cumplimiento del 100% frente a las metas físicas e inversión.

385

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>


Indicador: <b>VGCAE 2016 ACTA DE VERIFICACION</b>	2016	Enero	0			Avance meta:	Meta anual: 11	Unidad de medida:
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE Aeropuerto	Mensual	Febrero	3	0		11		Documento
		Marzo	1	4				Dato anual: 29
		Abril	0	1		Avance dato:		Tipo de calculo:
		Mayo	1	1		29	Avance anual: 263,64	Porcentaje
		Junio	0	0				
		Julio	3	7		Avance:		Semaforo:
		Agosto	0	8		263,64		Crecente
		Septiembre	1	3				
		Octubre	2	1				0
		Noviembre	0	0				69
		Diciembre	0	4				99
		Eficiencia						

Indicador: <b>VGCAE 2016 ACTUALIZACION DE REPORTE</b>	2016	Enero	7			Avance meta:	Meta anual: 84	Unidad de medida:
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE Aeropuerto	Mensual	Febrero	7	14		84		Documento
		Marzo	7	28				Dato anual: 210
		Abril	7	28		Avance dato:		Tipo de calculo:
		Mayo	7	28		210	Avance anual: 250	Porcentaje
		Junio	7	28				
		Julio	7	7		Avance:		Semaforo:
		Agosto	7	7		250		Crecente
		Septiembre	7	28				
		Octubre	7	7				0
		Noviembre	7	28				69
		Diciembre	7	7				99
		Eficiencia						

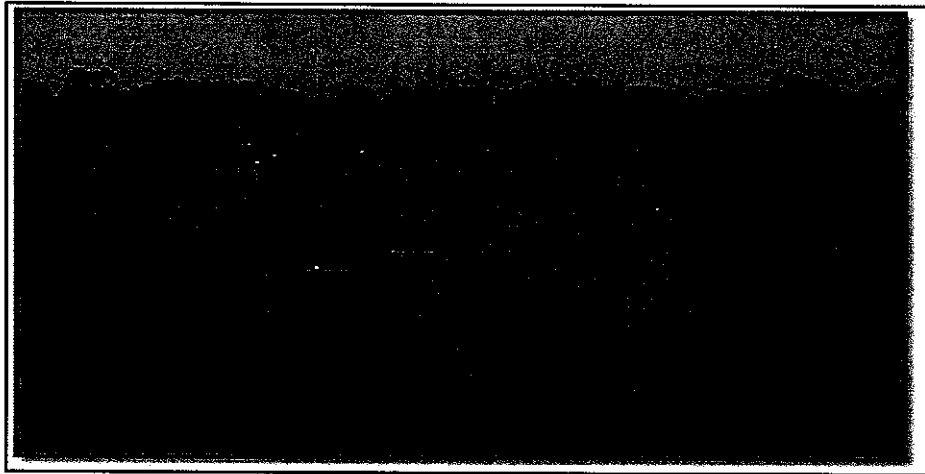
Indicador: <b>VGCAE 2016 INFORME DE COMISION</b>	2016	Enero	8			Avance meta:	Meta anual: 96	Unidad de medida:
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE Aeropuerto	Mensual	Febrero	8	16	75%	96		Documento
		Marzo	8	6				Dato anual: 115
		Abril	8	10		Avance dato:		Tipo de calculo:
		Mayo	8	9		115	Avance anual: 119,79	Porcentaje
		Junio	8	8				
		Julio	8	8		Avance:		Semaforo:
		Agosto	8	11		119,79		Crecente
		Septiembre	8	15				
		Octubre	8	19				0
		Noviembre	8	20				69
		Diciembre	8	3				99
		Eficiencia						

Indicador: <b>VGCAE 2016 INFORMES DE INTERVENTORIA</b>	2016	Enero	9			Avance meta:	Meta anual: 108	Unidad de medida:
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE Aeropuerto	Mensual	Febrero	9	18		108		Informe
		Marzo	9	11				Dato anual: 131
		Abril	9	12		Avance dato:		Tipo de calculo:
		Mayo	9	12		131	Avance anual: 121,3	Porcentaje
		Junio	9	11				
		Julio	9	11		Avance:		Semaforo:
		Agosto	9	12		121,3		Crecente
		Septiembre	9	10				
		Octubre	9	10				0
		Noviembre	9	10				69
		Diciembre	9	14				99
		Eficiencia						

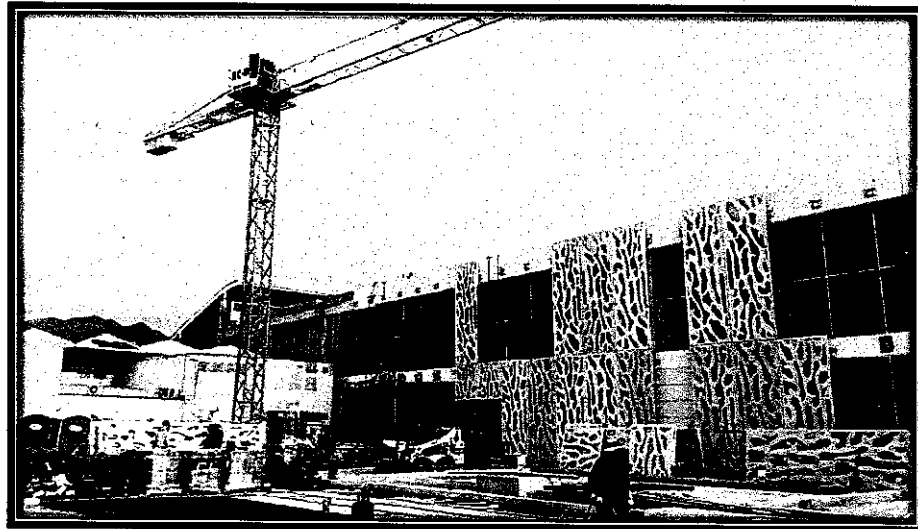
Indicador: <b>VGCAE 2016 REPORTE DE CONTRATO</b>	2016	Enero	14			Avance meta:	Meta anual: 308	Unidad de medida:	
DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE Aeropuerto	Mensual	Febrero	28	56		308		Informe	
		Marzo	28	28				Dato anual: 336	
		Abril	28	28		Avance dato:		Tipo de calculo:	
		Mayo	28	28		336	Avance anual: 309,09	Porcentaje	
		Junio	28	28					
		Julio	28	28		Avance:		Semaforo:	
		Agosto	28	28		309,09		Crecente	
		Septiembre	28	28					
		Octubre	28	28				0	
		Noviembre	28	28				69	
		Eficiencia							100

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

**Registro Fotográfico de Principales Proyectos**




**Aeropuerto Eldorado - CODAD**



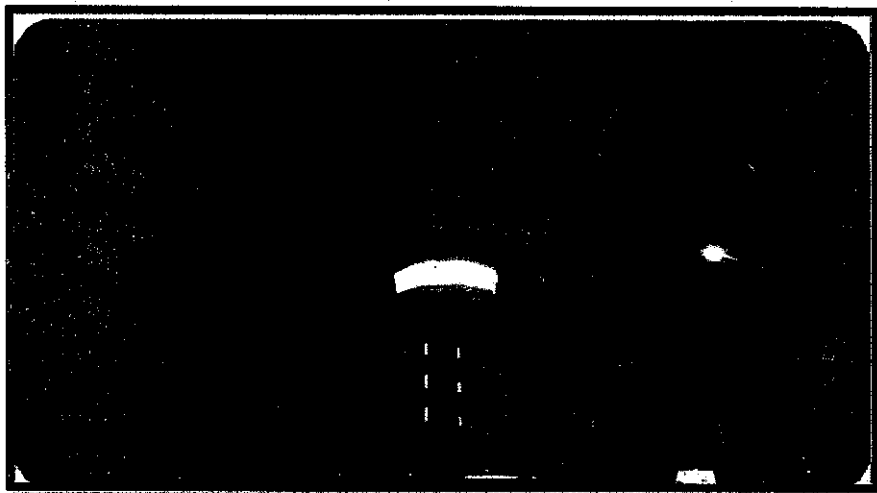
**Aeropuerto Simón Bolívar – Santa Marta**

306

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>




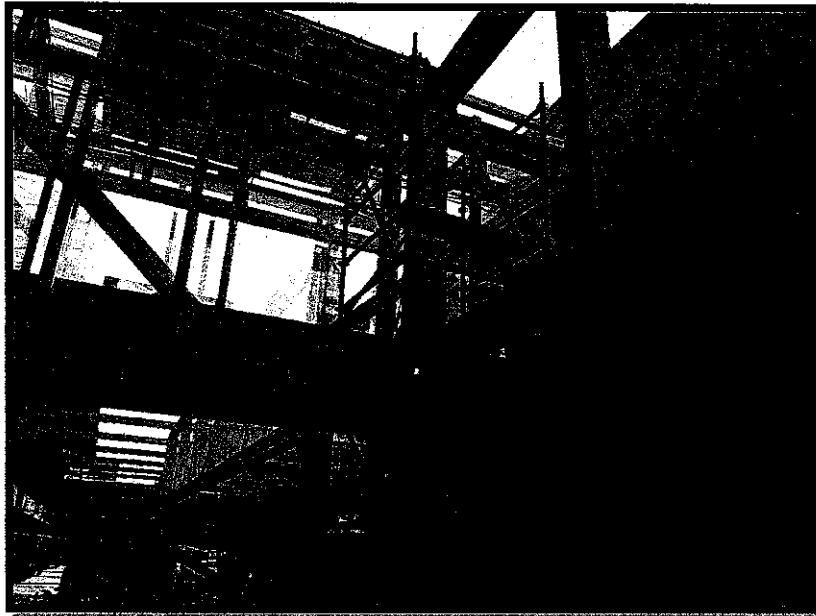
**Aeropuerto Jose Maria Cordova – CENTRO NORTE**



**Aeropuerto Simón Bolívar – NORORIENTE**



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015



### **Aeropuerto Palonegro – NORORIENTE**


#### **Dificultades o Limitaciones para el cumplimiento de Metas**

Para el cumplimiento de la Meta relacionada con las actas de verificación de las obras, se ha encontrado que el proceso de verificación y documentos soportes requieren un tiempo adicional aproximadamente de (3) meses más al término de la Obras, sin embargo, la Gerencia realizó el seguimiento y acompañamiento a este proceso en cumplimiento de lo previsto en el año 2016.

#### **Actividades Adicionales al PAA**


Se viene realizando al interior de la Gerencia las acciones necesarias con el fin de lograr los estándares relacionados para el cumplimiento global en la evaluación del índice de transparencia que la Agencia viene implementando.

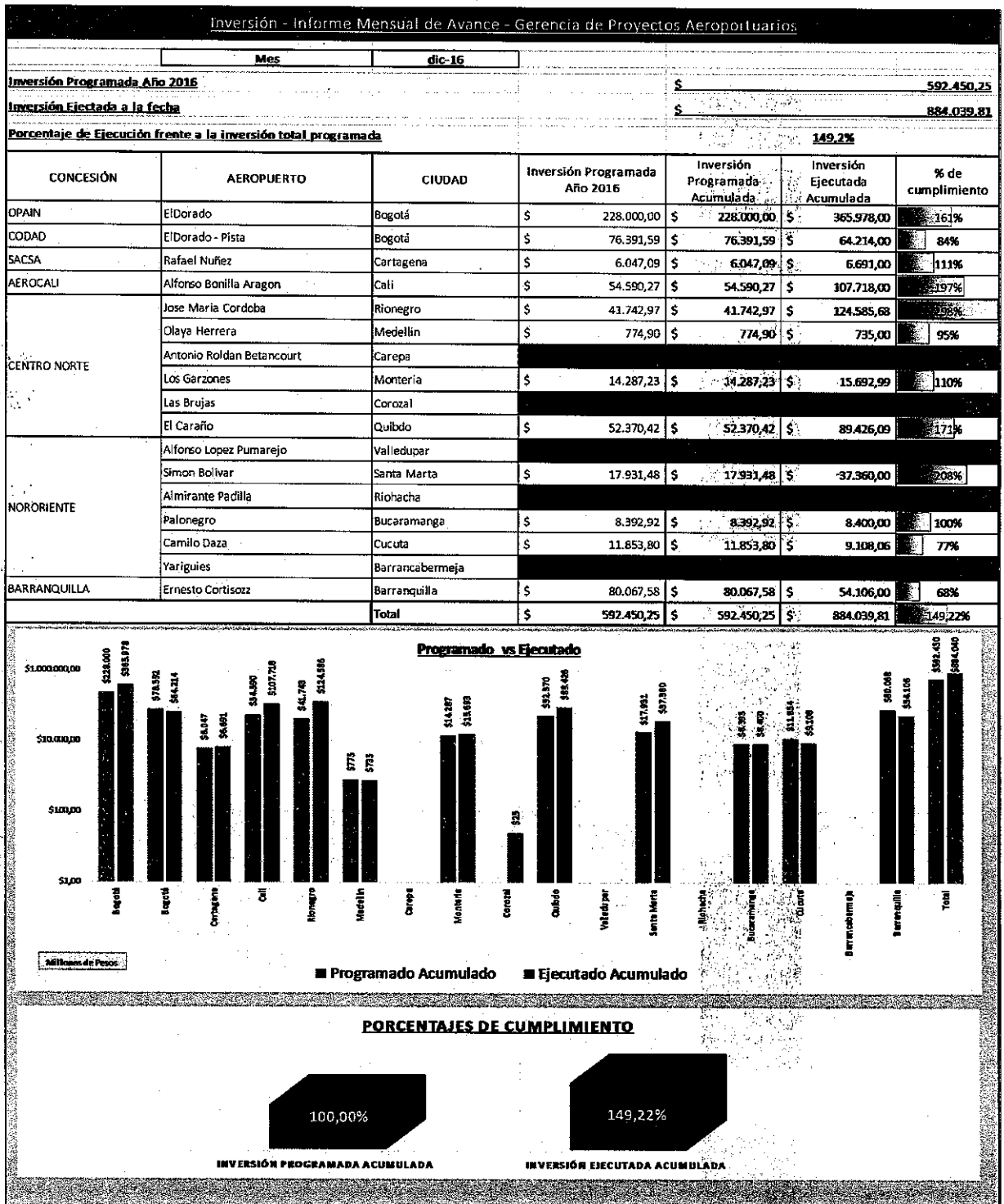
387

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015


### Control de Inversiones

La gerencia de proyectos aeroportuarios cumplió las metas de inversión propuestas para la vigencia del 2016, la cual presentamos por aeropuerto a continuación:

 <b>Agencia Nacional de Infraestructura</b>	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>



308

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

## INFORME FINANCIERO

### Modo Portuario

Para el año 2016 el valor de apropiación del modo portuario fue de \$2.000.000.000, los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera:

#### **Compromisos:**


A diciembre de 2016 se comprometió el **100%** de los recursos por valor de \$2.000.000.000 correspondiente a las siguientes actividades:

- Interventorías de los diferentes contratos de Concesión Portuaria,
- Peritaje Financiero para la demanda de la Regional de Santa Marta
- Peritaje financiero demanda tribunal arbitral Ocesa
- Consultorías y/o Asesorías Técnico - Financiera
- Convenio Interadministrativo con Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Pago del Gravamen Financiero

#### **Obligaciones:**

A diciembre de 2016 se obligó el **84,71%** por valor de \$1.694.117.354 millones (Ver anexo 1) correspondiente a las siguientes actividades:

- Interventorías de los diferentes contratos de Concesión Portuaria
- Peritaje Financiero para la demanda de la Regional de Santa Marta
- Peritaje financiero demanda tribunal arbitral Ocesa
- Consultorías y/o Asesorías Técnico - Financiera
- Convenio Interadministrativo con Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>


- Pago del Gravamen Financiero

El 15,29% faltante de la obligación corresponde a reservas presupuestales por valor de \$305 millones (Ver anexo 1) correspondientes a:

- Contratar Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Predial y Social al Contrato de Concesión Portuaria la Sociedad Puerto Industrial Aguadulce por valor de \$74 millones.
- Contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las Sociedades: Sociedad Portuaria Algranel, Sociedad Portuaria Central Cartagena, Refinería de Cartagena REFIGAR y la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena por valor de \$75 millones.
- Contratar Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a las Sociedad: Sociedad Portuaria Bavaria, Sociedad Portuaria Oil Tanking S.A. y Sociedad Portuaria de la Península – PENSPORT por valor de \$75 millones.
- Contratar La Consultoría y/o Asesoría Técnico - Financiera para el Modo Portuario de la Agencia Nacional de Infraestructura por valor de \$30 millones.
- Contratar la “Interventoría de Mínima Cuantía Portuaria No. –012 De 1994 Suscrito Entre La Nación –El Instituto Nacional De Concesiones INCO Y/O Agencia Nacional De Infraestructura - Y La Sociedad Puerto Regional de Tumaco S.A” por valor de \$24 millones.
- Peritaje financiero demanda tribunal arbitral Ocenca por valor de \$24 millones.

El resumen de la ejecución se presenta de la siguiente manera:

Actividad	Apropiación	Compro miso	% Compr	Obligación	% Oblig
-----------	-------------	----------------	------------	------------	------------

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Interventorías Portuarias	1,768.2	1,768.2	100%	1,517.5	86%
Peritaje financiero SPR Santa Marta	23.2	23.2	100%	23.2	100%
Consultoría Técnico - Financiera	118.6	118.6	100%	88.1	74%
Convenio IGAC	65.0	65.0	100%	65.0	100%
Peritaje financiero Ocesa	24.7	24.7	100%	-	0%
GFM	0.4	0.4	100%	0.3	100%
<b>Total</b>	<b>2,000.0</b>	<b>2,000.0</b>	<b>100%</b>	<b>1,694.1</b>	<b>85%</b>

Cifras en millones de pesos


**Modo Férreo**

Para el año 2016 el valor de apropiación del modo férreo fue de \$ 34.083.000.000, los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera:

**Compromisos:**

A diciembre de 2016 se comprometió el 92,91% de los recursos por valor de \$34.056 millones (Ver anexo 2) correspondiente a las siguientes actividades:

- Interventorías de los diferentes contratos de Concesión Férrea
- Contrato de Obra No 418 de Octubre de 2013 (Dorada- Chiriguaná). - VF (Adición)
- Contrato de Obra No 356 de Octubre de 2013 (Bogotá-Belencito). - VF (Adición)
- Contratación asesor logístico
- Variante Gachancipá

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Avalúo Comercial Hacienda Las Guacas
- Actualización Ficha Catastral Predio la Holanda - Variante Cartago
- Pago Gravamen Financiero Rubro Férreo
- Otros proyectos modo férreo

El 7,09% faltante por comprometer por valor de \$26 millones no fueron ejecutados en el 2016.


#### **Obligaciones**

A diciembre de 2016 se obligó el **86,98%** de los recursos por valor de \$29.645 millones (Ver anexo 2) correspondiente a las siguientes actividades:

- Interventorías de los diferentes contratos de Concesión Férrea
- Contrato de Obra No 418 de Octubre de 2013 (Dorada- Chiriguaná). - VF (Adición)
- Contrato de Obra No 356 de Octubre de 2013 (Bogotá-Belencito). - VF (Adición)
- Contratación asesor logístico
- Avalúo Comercial Hacienda Las Guacas
- Pago Gravamen Financiero Rubro Férreo

El 13% faltante de la obligación corresponde a reservas presupuestales por valor de \$4.411 millones (Ver anexo 2) correspondientes a:

- Interventoría Concesión Red Férrea del Atlántico - VF (Adición Cto. 265/12) por valor de \$264 millones.
- Interventoría Concesión Red Férrea del Atlántico - (Nueva Interventoría Concurso de méritos) por valor de \$302 millones
- Interventoría Concesión Red Férrea del Pacífico - VF (Conc. Méritos) por valor de \$808 millones.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Contrato de Obra No 418 de Octubre de 2013 (Dorada- Chiriguaná). - VF (Adición) por valor de \$2.100 millones.
- Contrato de Obra No 356 de Octubre de 2013 (Bogotá-Belencito). - VF (Adición) por valor de \$636 millones.
- Interventoría Contratos de Obra Bogotá- Belencito y Dorada- Chiriguaná – VF por valor de \$269 millones.
- Contratación asesor logístico por valor de \$49 mil pesos.
- Avalúo Comercial Hacienda Las Guacas por valor de \$29 millones.
- Pago Gravamen Financiero Rubro Férreo por valor de \$736 millones.


El resumen de la ejecución se presenta de la siguiente manera:

Actividad	Apropia ción	Comprom iso	% Compr	Obligación	% Oblig
Interventorías Férreo	9.162	9.162	100%	7.514	82%
Contratos de Obra	24.732	24.732	100%	21.995	89%
Asesor logístico	98	98	100%	98	100%
Variante Gachancipá	22	22	100%	22	100%
GMF	18	16,27	90%	16	86%
<b>Total</b>	<b>34.031</b>	<b>34.027</b>	<b>99%</b>	<b>29.645</b>	<b>87%</b>

Cifras en millones de pesos

#### Obras Complementarias



 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Para el año 2016 el valor de apropiación para el rubro Obras complementarias y compra de predios, contratos de concesión fue de \$34.083.000.000, los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera:

#### **Compromisos:**

A diciembre de 2016 se comprometió el 100% de los recursos por valor de \$54.938.000.000 (Ver anexo 3) correspondiente a las siguientes actividades:

#### **Vicepresidencia de Gestión Contractual**


- Vigencia Futura Santa Martha - Riohacha – Paraguachón (proyecto e interventoría)
- Inversiones Puente Peatonal Camilo Torres
- Construcción Acciones populares Once de Noviembre, Juana Paula y El Recreo
- Diferencial Cambiario e Inflacionario
- Gravamen Financiero

#### **Vicepresidencia Ejecutiva**

- Cumplimiento Acción Popular Briceño Tunja Sogamoso (Intersección Patriotas y Puente Glorieta de Tunja).
- Cumplimiento Acción Popular Briceño Tunja Sogamoso - Puente Peatonal Casa Verde

#### **Obligaciones**

A diciembre de 2016 se obligó el 93,20% de los recursos por valor de \$51.204 millones (Ver anexo 3) correspondiente a las siguientes actividades:

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

**Vicepresidencia de Gestión Contractual**

- Vigencia Futura Santa Martha - Riohacha – Paraguachón (proyecto e interventoría)
- Inversiones Puente Peatonal Camilo Torres
- Construcción Acciones populares Once de Noviembre, Juana Paula y El Recreo
- Diferencial Cambiario e Inflacionario
- Gravamen Financiero


**Vicepresidencia Ejecutiva**

- Cumplimiento Acción Popular Briceño Tunja Sogamoso (Intersección Patriotas y Puente Glorieta de Tunja).
- Cumplimiento Acción Popular Briceño Tunja Sogamoso - Puente Peatonal Casa Verde

El 6,80% faltante de la obligación corresponde a reservas presupuestales por valor de \$3.734 millones (Ver anexo 3) correspondientes a la Vicepresidencia de Gestión Contractual, de la siguiente manera:

- Construcción Puente Peatonal Camilo Torres por valor de \$1.048 millones
- Interventoría - Construcción puente Peatonal Camilo Torres por valor de \$118 millones
- Construcción Acciones populares Once de Noviembre, Juana Paula y El Recreo por valor de \$2.526 millones
- Compra de predios y gastos notariales - Acciones populares AMC por valor de \$40 millones.
- Gravamen Financiero por valor de \$44 mil pesos.

El resumen de la ejecución se presenta de la siguiente manera:

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Actividad	Apropia ción	Comprom iso	% Compr	Obligación	% Oblig
VF e Interv Smarta	32.408	32.408,10	100%	32.408,10	100%
Camilo Torres	2.868	2.868	100%	1.701	59%
AMC	3.616	3.616	100%	1.049	29%
Diferencial Cambiario	10.071	10.071	100%	10.071	100%
GMF	0,42	0,42	100%	0,37	89%
Acci Popul BTS	5.975	5.975	100%	5.975	100%
<b>Total</b>	<b>22.531</b>	<b>22.531</b>	<b>100%</b>	<b>18.796</b>	<b>83%</b>

Cifras en millones de pesos


#### Asesorías y Consultorías

Para el año 2016 el valor de apropiación para el rubro Asesorías y consultorías fue de \$463.000.000, los cuales fueron ejecutados de la siguiente manera:

#### Compromisos:

A diciembre de 2016 se comprometió el **89,45%** de los recursos por valor de \$54.938 millones (Ver anexo 4) correspondiente a las siguientes actividades:

- Concepto contable requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Bogotá Villavicencio.
- Concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto RDS2.
- Peritaje contable-financiero requerido en el marco de los Tribunales de Arbitramentos al que fue convocada la Agencia proyecto RDS2.
- Contratar banca de inversión para el modo Aeroportuario.


 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

- Concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto SMRP.
- Concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Devimed.
- Concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla.
- Concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla.
- Concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto APM.

### **Obligaciones**

A diciembre de 2016 se obligó el 61% de los recursos por valor de \$283 millones (Ver anexo 4) correspondiente a las siguientes actividades:

- Contratar la emisión de concepto contable requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Bogotá Villavicencio.
- Contratar la emisión de concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto RDS2.
- Contratar la emisión de un peritaje contable-financiero requerido en el marco de los Tribunales de Arbitramentos al que fue convocada la Agencia proyecto RDS2.
- Contratar la emisión de concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Devimed.
- Contratar la emisión de concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

- Contratar la emisión de concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla.


El 39% faltante de la obligación corresponde a reservas presupuestales por valor de \$131 millones (Ver anexo 4) correspondientes a:

- Peritaje contable-financiero requerido en el marco de los Tribunales de Arbitramentos al que fue convocada la Agencia proyecto RDS2 por valor de \$62 millones.
- Concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Devimed por valor de \$5 millones.
- Concepto financiero requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla por valor de \$36 millones.
- Concepto técnico requerido en el marco del Tribunal de Arbitramento al que fue convocada la Agencia proyecto Cartagena Barranquilla por valor de \$25 millones.

El resumen de la ejecución se presenta de la siguiente manera:

Actividad	Apropiación	Compromiso	% Compr	Obligación	% Oblig
Concep Cont BV	46	46	100%	46	100%
Concep Téc,Finan,Cont RD2	207	207	100%	144	70%
Concep Téc,Finan,Cont CB	140	132	94%	69	50%
Concep Finan DEVIMED	29	29	100%	23	80%
<b>Total</b>	<b>423</b>	<b>414</b>	<b>98%</b>	<b>283</b>	<b>67%</b>

Cifras en millones de pesos

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

**Vigencias Futuras 2016**

El valor de las vigencias futuras aprobadas para el año 2016 fue de \$885.327.000.000, los cuales fueron comprometidos y obligados al 100% (Ver Anexo 5)

**Resumen:**

La Vicepresidencia de Gestión Contractual fijó las metas de ejecución presupuestal para el año 2016 tanto a nivel de compromisos y de obligaciones, al cierre del año 2016 de acuerdo a la relación de compromisos sobre la apropiación fue del 100% la cual es igual a la meta programada al inicio del año (Ver Anexo 6).

En cuanto a obligaciones la ejecución de acuerdo a la relación Obligaciones sobre la apropiación fue del 99,12% la cual es similar a la meta programada al inicio del año (Ver Anexo 6).

---

---

**PLAN DE MEJORAMIENTO**


Datos cumplimiento Plan de Mejoramiento Institucional-PMI, vigencia 2016-Indicador-VGC

Indicador = 
$$\frac{\text{No. Hallazgos subsanados}}{\text{No. Hallazgos incluidos en el Plan}}$$

Para el desarrollo del presente indicador, es importante precisar que los resultados del mismo obedecen a las gestiones de la Vicepresidencia de Gestión Contractual en pro de subsanar los hallazgos vigentes consignados en el PMI, lo cual se hace de la mano con la Oficina de Control Interno.

Cabe resaltar que durante el año 2016, la Entidad recibió 204 nuevos hallazgos de la Contraloría así:

- 112 Nuevos hallazgos del Informe de mayo de 2016.
- 47 Nuevos hallazgos del Informe de septiembre de 2016.
- 45 Nuevos hallazgos del Informe de diciembre de 2016.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

Así mismo, se recibió del Ente de Control la Efectividad de 275 hallazgos para la Entidad.

<b>PMI - Generalidades</b>	
(+) Hallazgos de la Entidad a 01 enero 2016	435
(+) Hallazgos nuevos año 2016	204
(-) Hallazgos Efectivos año 2016	275
<b>Total hallazgos a 31 de dic 2016</b>	<b>364</b>

Fuente: Datos PMI - matriz Control Interno

Dado lo anterior, se realiza la clasificación de información del PMI en función de los hallazgos que tiene a cargo la Vicepresidencia de Gestión Contractual y las dependencias con las que se comparten los mismos; es decir un total de **403** hallazgos.


<b>VGC_grupo</b>	<b>Totales</b>
Cumplidos	247
En Término	156
<b>Total</b>	<b>403</b>
<b>Porcentaje de cumplimiento</b>	<b>61.3%</b>

Ahora bien, de los hallazgos Efectivos para la Entidad, la clasificación de efectividad asociada a la Vicepresidencia Gestión Contractual, le corresponde 150 hallazgos efectivos.

<b>VGC_grupo</b>	<b>Totales</b>
Efectivos	<b>150</b>

Así las cosas, al tomar como subsanados los hallazgos declarados como efectivos por la CGR (150 VGC) y teniendo en cuenta los cumplidos (247 VGC); también se puede tener una relación de cumplimiento como sigue:

$$\text{Indicador} = \frac{\text{No. Hallazgos subsanados}}{\text{No. Hallazgos incluidos en el Plan}} = \frac{150}{247} = 61\%$$


	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

Por lo tanto, la calificación sobre la base de que *“Subsanar al menos el 50% de los hallazgos de orden técnico que hayan sido identificados como producto de auditorías de entes de control”*, se concluye que se superó en un 11 % lo subsanado; es decir que el puntaje obtenido es el 8%.

**FIN**

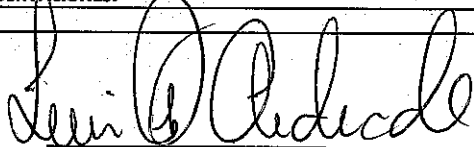
COMPROMISOS CONTINGENTES O ADICIONALES	RESULTADOS ESPERADOS	Fecha Límite	Evaluación Cualitativa		
			Muy satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Asesorar al Presidente de Agencia, en temas propios de la misión y objetivos de la Entidad.	Resolver o recomendar la solución de los problemas o cuestiones planteadas de modo eficaz y eficiente.	31/12/16	x		
Desarrollar funciones delegadas y encargos concretos.	Llevar a cabo un desempeño efectivo de la delegación o del encargo que revierta en una mejora organizativa.	31/12/16	x		
Desarrollar, en sustitución del Presidente de Agencia, tareas representativas de la Entidad.	Materializar la representación de forma adecuada y oportuna para los intereses de la Entidad.	31/12/16	x		
Afrontar cambios organizativos o reformas contingentes de la Entidad.	Responder efectiva y coherentemente frente a situaciones derivadas de los procesos de cambio.	31/12/16	x		
Resolver y gestionar anomalías que se produzcan en el funcionamiento ordinario de la Entidad.	Resolver diligentemente las situaciones problemáticas producidas en la Entidad.	31/12/16	x		



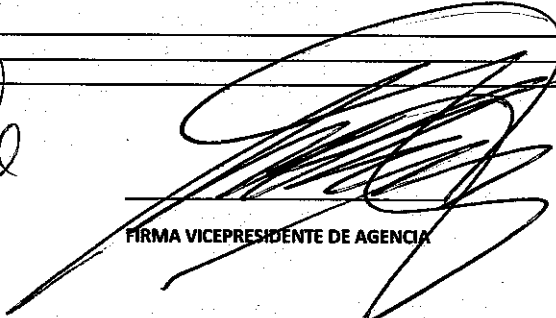
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código: GETH-I-001</b>
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión: 001</b>
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha: 09/10/2015</b>

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
ÁMBITOS DE COMPROMISO		INDICADORES (SÍNTESIS DE CONDUCTAS ASOCIADAS)	NECESIDADES DE MEJORA GERENCIAL		
			NO SE DETECTAN	SE DETECTAN	SON IMPRESCINDIBLES
Liderazgo	Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales	Construir y mantener grupos de trabajo cohesionados y motivados que permitan alcanzar los objetivos generando un clima positivo y fomentando la participación.	X		
Planeación	Determinar eficazmente las metas y prioridades institucionales identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndolos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión.	Capacidad para escoger, en entornos complejos, la opción más conveniente para resolver situaciones concretas, asumiendo las consecuencias.	X		
Dirección y Desarrollo de Personal	Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.	<p>Gestionar las habilidades y recursos de su grupo de trabajo (o de las personas a su cargo) con la finalidad de alcanzar las metas y objetivos organizacionales.</p> <p>Ejercer responsablemente las funciones derivadas de la evaluación del desempeño de los empleados públicos con el fin de mejorar el rendimiento de la Entidad.</p> <p>Desarrollar las competencias de su equipo humano mediante la identificación de las necesidades de capacitación y formación, comprometiéndose en acciones concretas para satisfacerlas.</p>	X		
Conocimiento del entorno	Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder influyen en el entorno organizacional.	En el ejercicio gerencial toma en cuenta y demuestra un conocimiento del entorno y del contexto institucional en el que desempeña su actividad gerencial.	X		

OBSERVACIONES:




FIRMA PRESIDENTE DE AGENCIA



FIRMA VICEPRESIDENTE DE AGENCIA

395

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GETH-I-001
	<b>PROCESO</b>	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	<b>Versión:</b> 001
	<b>INSTRUCTIVO</b>	<b>ACUERDO DE GESTIÓN</b>	<b>Fecha:</b> 09/10/2015

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	09/10/2015	Creación del documento		
APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaboró	Ingrid Caicedo Beltrán	Experto G3 06	30/06/2015	<b>ORIGIN AL</b>
Revisó	Diego Fernando Ramírez Sepúlveda	Experto G3 06	01/07/2015	
Aprobó	Ivonne de la Caridad Prada Medina	Gerente de Proyectos o Funcional G2 09	09/10/2015	
Vo.Bo. SIG	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor – Calidad	09/10/2015	